

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE DERECHO
LAS DROGAS
HISTORIA - LEGISLACION

Comp.
.....
.....
.....
.....

FRANCISCO G. ORTIZ MONCAYO

DECLARACION: en la Universidad
de Pasto, en la sede responsable
de la Facultad de Derecho, a mis padres más queridos:
Tesis de Grado presentada como
requisito para optar al título
de Abogado.

Director: Dr. LUIS E. GUERRERO M.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE DERECHO
PASTO, 1.983

AN
T
364.157
Q 77
Ej. 1

 UNIVERSIDAD DE NARIÑO
BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION

No. 31086
Valor \$3.000
Fecha 25-VIII-83
Fac. Decretos
Librería Facultad

Cant. 2
Comp. 2

La Facultad DEDICATORIA: de la Universidad
de Nariño, no se hace responsable sobre
con todo nariño, a mis seres más queridos:
mis hijos, mi esposa, mis padres y hermanos.
A mis parientes y amigos. autor.

(Acuerdo 108 de 1.965, Artículo 70, del
Reglamento interno de la Facultad).

1967 de julio, 1965
TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
<u>INTRODUCCION</u>	1
<u>1. RESPONSABILIDAD DE LAS MUJERES</u>	2
La Facultad de Derecho de la Universidad de Nariño, no se hace responsable sobre las opiniones emitidas en el presente trabajo de tesis, las cuales deben consi- derarse como propias del autor.	17
(Acuerdo 108 de 1.965, Artículo 70, del Reglamento interno de la Facultad).	21
<u>2.1 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	22
<u>2.2 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	23
<u>2.3 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	24
<u>2.4 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	25
<u>2.5 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	26
<u>2.6 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	27
<u>2.7 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	28
<u>2.8 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	29
<u>2.9 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	30
<u>2.10 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	31
<u>2.11 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	32
<u>2.12 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	33
<u>2.13 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	34
<u>2.14 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	35
<u>2.15 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	36
<u>2.16 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	37
<u>2.17 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	38
<u>2.18 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	39
<u>2.19 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	40
<u>2.20 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	41
<u>2.21 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	42
<u>2.22 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	43
<u>2.23 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	44
<u>2.24 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	45
<u>2.25 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	46
<u>2.26 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	47
<u>2.27 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	48
<u>2.28 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	49
<u>2.29 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	50
<u>2.30 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	51
<u>2.31 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	52
<u>2.32 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	53
<u>2.33 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	54
<u>2.34 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	55
<u>2.35 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	56
<u>2.36 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	57
<u>2.37 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	58
<u>2.38 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	59
<u>2.39 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	60
<u>2.40 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	61
<u>2.41 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	62
<u>2.42 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	63
<u>2.43 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	64
<u>2.44 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	65
<u>2.45 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	66
<u>2.46 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	67
<u>2.47 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	68
<u>2.48 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	69
<u>2.49 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	70
<u>2.50 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	71
<u>2.51 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	72
<u>2.52 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	73
<u>2.53 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	74
<u>2.54 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	75
<u>2.55 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	76
<u>2.56 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	77
<u>2.57 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	78
<u>2.58 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	79
<u>2.59 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	80
<u>2.60 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	81
<u>2.61 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	82
<u>2.62 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	83
<u>2.63 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	84
<u>2.64 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	85
<u>2.65 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	86
<u>2.66 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	87
<u>2.67 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	88
<u>2.68 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	89
<u>2.69 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	90
<u>2.70 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	91
<u>2.71 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	92
<u>2.72 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	93
<u>2.73 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	94
<u>2.74 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	95
<u>2.75 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	96
<u>2.76 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	97
<u>2.77 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	98
<u>2.78 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	99
<u>2.79 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	100
<u>2.80 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	101
<u>2.81 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	102
<u>2.82 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	103
<u>2.83 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	104
<u>2.84 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	105
<u>2.85 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	106
<u>2.86 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	107
<u>2.87 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	108
<u>2.88 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	109
<u>2.89 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	110
<u>2.90 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	111
<u>2.91 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	112
<u>2.92 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	113
<u>2.93 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	114
<u>2.94 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	115
<u>2.95 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	116
<u>2.96 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	117
<u>2.97 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	118
<u>2.98 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	119
<u>2.99 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	120
<u>2.100 CIRCULO DE LAS MUJERES</u>	121

Pasto, Julio de 1.983

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	1
1. HISTORIA DE LAS DROGAS	8
1.1 La Heroína	12
1.2 El Opio	14
1.3 La Cocaína	15
1.4 La Cocaína	17
1.5 El L.S.D.	18
2. QUE ES UNA DROGA	21
2.2 Clasificación de las drogas	22
2.2.1 Drogas Depresoras	23
2.2.1.1 Los Barbitúricos	24
2.2.1.2 Los Narcóticos	25
2.2.2.1 Narcóticos de origen natural	26
2.2.2.1.1 La Morfina	26
2.2.2.1.2 La Codeína	27
2.2.2.1.3 La Tabaco	28

2.2.2.2 Narcóticos sintéticos 28

2.2.2.2.1 La Heroína 29

2.2.2.2.2 La Hidromorfona 31

2.2.2.2.3 La Metadona 31

2.2.3 Los Estimulantes 32

TABLA DE CONTENIDO

2.2.3.1 La cocaína 33

2.2.3.2 La Marihuana 37

2.2.3.4 Los Alucinógenos 451

INTRODUCCION

1. HISTORIA DE LAS DROGAS 48

1.1 La Marihuana 12

1.2 El Opio 14

1.3 La Heroína 15

1.4 La Cocaína 17

1.5 El L.S.D. 18

2. QUE ES UNA DROGA 21

2.2 Clasificación de las drogas 22

2.2.1 Drogas Depresoras 23

2.2.1.1 El Alcohol 23

2.2.1.2 Los Barbitúricos 24

2.2.2 Los Narcóticos 25

2.2.2.1 Narcóticos de origen natural 25

2.2.2.1.1 La Morfina 26

2.2.2.1.2 La Codeína 27

2.2.2.1.3 La Tebaina 28

2.2.2.2 Narcóticos sintéticos 29

2.2.2.2.1 La Heroína 29

2.2.2.2.2 La Hidromorfona 31

2.2.2.2.3 La Metadona 31

2.2.3 Los Estimulantes **INTRODUCCION** 32

2.2.3.1 La cocaína 33

2.2.3.2 La Marihuana **investigación para la elaboración de** 37

2.2.3.4 Los Alucinógenos **realizado con la mente fija** 45

2.2.4.1 El L.S.D. **mañana, en la vida de los pueblos,** 46

2.2.4.2 El Peyote **llis, en la mfa, en mis descendientes** 50

2.2.4.3 La Mescalina **ha surgido un interrogante mayúsc** 51

2.2.4.4 La Psilocibina...? **Cuál será su posición frente** 52

2.2.4.5 E. S.T.D. **aseo irán a ser presa fácil como tanto** 53

2.2.4.6 El D.M.T. **entes que sean en las redes del mal** 54

3. EL TRAFICO DE DROGAS **esnobismo, otros ampujados cir** 55

3.1 Generalidades **constancia por la curiosidad, por adquirir una ex-
periencia nueva, etc.** 55

3.1.1 Control de las drogas **por la "mafia", y otros** 59

3.1.2 Estrategias **en el momento actual es de polic-** 61

3.1.3 La Erradicación **de notable incidencia dentro de la** 65

4. LA LEY **dico-social de los pueblos, que paulatinamen** 67

4.1 Generalidades **stumbres, sus principios más elementos** 67

4.2 Legislación Colombiana **ros y huellas de la rata nue** 67

OTRAS DISPOSICIONES **ogante ha permanecido durante siglo** 67

5. CONCLUSIONES **tierra.** 86

BIBLIOGRAFIA 95

En un período muy corto, los patrones culturales de los pueblos han cambiado notablemente; ahora no resulta raro que la mayoría de adolescentes hayan tenido ya muchas experiencias con toda esa nutrida gama de sustancias que no estuvieron nunca al alcance de las generaciones anteriores.

INTRODUCCION

Al iniciar la investigación para la elaboración de este trabajo de tesis, lo he realizado con la mente fija en la sociedad del mañana, en la vida de los pueblos, pensando en una familia, en la mía, en mis descendientes, e inmediatamente me ha surgido un interrogante mayúsculo. ¿Qué será de ellos...? ¿Cuál será su posición frente a las drogas...? ¿Acaso irán a ser presa fácil como tantos y tantos adolescentes que caen en las redes del maldito vicio. Unos por moda y esnobismo, otros empujados circunstancialmente por la curiosidad, por adquirir una experiencia nueva, etc.

El tema seleccionado, en el momento actual es de relevante importancia y de notable incidencia dentro de la vida jurídico-social de los pueblos, que paulatinamente ven morir sus costumbres, sus principios más elementales, se van perdiendo los rastros y huellas de la raza humana que enhiesta y arrogante ha permanecido durante siglos en la faz de la tierra.

En un período muy corto, los patrones culturales de los pueblos han cambiado notablemente, ahora no resulta raro que la mayoría de los adolescentes hayan tenido ya muchas experiencias con toda esa nutrida gama de sustancias que no estuvieron nunca al alcance de las generaciones anteriores. Sería el mecanicismo más eficaz para ayudar a esas personas a librarse del yugo de las drogas.

El nivel de tolerancia de drogas ilegales se acrecienta inusitadamente en todas esferas sociales, y a consecuencia de esa disposición para aceptar todas esas sustancias, está causando profundos cambios sociales, unos que se aprecian en forma inmediata y otros que serán preceptibles a largo plazo. han influido para el consumo de las drogas. Investigando en sus efectos y en las posibilidades.

Cuando escuchamos hablar de drogas, en forma inmediata desfilan por nuestra mente escenas espectaculares rodeadas de los más abyectos grados de degeneración humana, en medio de lujos y placeres, de muertes, provocados por ejércitos de hombres dominados por la "mafia", y siempre predominantes como estandartes los nombres de marihuana, cocaína, LSD, opio, etc.

Nadie nace con predisposición al uso de las drogas, pero las personas que han caído en el infortunio de haber probado alguna vez las drogas, nos cuentan de mundos extraños circundados por las más fantásticas sensaciones. Quienes lo hacen por primera vez transitan en medio de

euforias y alegrías irreales para desembocar en una negra pesadilla. Y, el que está habituado corre presuroso hacia su única salida, la clínica o la muerte.

Otro de los factores preponderantes que inducen al individuo a caer en la adicción es la falta de comprensión que inducen al individuo. ¿Qué se puede hacer para frenar tan tremenda enfermedad? ¿Cuál sería el mecanismo más eficaz para ayudar a esas personas a librarse del yugo de las drogas...? familiar, esa falta de comprensión entre sus miembros principalmente. Indudablemente, que el rechazo, el menosprecio y la misma indiferencia, resultan aún más peligrosos pues se corre el riesgo del acrecentamiento del número de toxicómanos existentes. Entonces la actitud más positiva sería, buscar en las causas que han influido para el consumo de las drogas. Investigando en sus efectos y en las posibilidades de redención.

Desde el punto de vista sociológico, se ha establecido que generalmente la conducta del individuo está influenciada en una forma no equilibrada por el mismo grupo humano frente a la personalidad de cada uno. buscarse de la misma forma una posible solución o ayuda para esa clase de personas. Nadie nace con predisposición al uso de las drogas, pero se va adquiriendo y se va introduciendo en la vida de las personas, por circunstancias ajenas a la voluntad, se diría, por ejemplo en un tratamiento médico con drogas que le causen adicción. En otras ocasiones por el deseo

de escapar a ciertas presiones o tensiones provocadas por el medio ambiente. Esta pugna contra el orden impuesto, a evitar todas esas acciones violentas cotidianas, rodeadas Otro de los factores preponderantes que inducen al individuo al uso de las drogas, es el de la personalidad misma, citamos por ejemplo, determinado individuo, al sentir primero una cierta hostilidad dentro del seno familiar, en esa falta de comprensión entre sus miembros principalmente entre padres e hijos, hacen que se sienta inseguro, y al ubicarse dentro de otro campo más amplio como lo es la sociedad misma, quienes han hecho uso de las drogas se sienten rechazados, marginados de toda actividad, y es por ello que como un acto de resentimiento, de protesta frente a esa actitud, prosiguen por el camino de las drogas perniciosas. El hecho se realiza dentro de los límites de las fronteras territoriales. Pero fuera de ellas y ultralimitadas Entre esta clase de individuos abundan de todos los grados de personalidades, unas más fuertes otras más débiles, al influenciarse fuertemente por el ambiente que las rodea, entonces dadas esas circunstancias, podría buscarse de la misma forma una posible solución o ayuda para esa clase de personas, motivándolos para que se vinculen de una manera directa y concreta en la vida social normal, haciendo que ese medio sea acogedor brindándoles toda la comprensión posible. Entonces es importante tratar de crear grupos de ayuda para inducir al adicto a que participe paulatinamen-

te en todas las actividades comunes que les ayude a escapar de esa permanente pugna contra el orden impuesto, a evitar todas esas acciones violentas cotidianas, rodeadas de delitos comunes como aquellos contra la propiedad ajena, la prostitución, etc., a los que se ven abocados por la necesidad de adquirir dinero para comprar sus dosis en otras latitudes, la tolerancia cada vez serán más frecuentes, más repetidas.

Como veremos más adelante en uno de los capítulos que conforman este trabajo, nuestro país es uno de los más afectados, pero no con el consumo de toda esa variedad de drogas, sino como cosa especialísima, siempre tiene algo que ver con el "tráfico". Explicable resulta que estén vinculados cuando el hecho se realiza dentro de los límites de las fronteras territoriales. Pero fuera de ellas y ultramar cuando de incautación de drogas se trata, siempre es a un colombiano al que se hace mayor publicidad sobre el caso.

Entonces, como interrogaba, cuál será la razón para que se utilicen en estas actividades del narco-tráfico a colombianos...? Seguramente que no es porque tengan facultades especiales para evadir la vigilancia y persecución, en puertos, aeropuertos, aduanas, etc., sino por la permanente necesidad por la que atraviesa el país, por esa

falta de empleo, por la facilidad de adquirir dinero, por ese factor socioeconómico que dista mucho del consumo de las drogas. prácticas en países afectados por las drogas, cuáles los efectos y secuelas que dejan las mismas. Y cuál Hay que reconocer que evidentemente en nuestro país, y también se consumen drogas pero no en índice tan alto como en otras latitudes, principalmente en los países que se dicen desarrollados. sirvan de radios eficaces para contra-restar la drogadicción en todos sus campos. Colombia, se ha convertido entonces, en un medio efectivo de enlace para la comercialización de las drogas, y aún en proveedor de primera clase en cuanto a ciertos estupefacientes se refiere, tales como "marihuana" y "cocaina". Y esto se ha convertido ya en un medio efectivo de subsistir, cultivando, procesando y exportando, y/o, sirviendo de simple transportador, lo que en el argot del vicio se conoce como "Mulas" que generalmente son personas que se utilizan por una o dos veces, personas apremiadas por la necesidad de llevar al pan a sus hogares, de educar a sus hijos, por ese desempleo asfixiante. Pues así lo revelan las experiencias judiciales. Entonces, cuál sería el remedio para las circunstancias relatadas...? Pues sencillo, que el Estado se preocupe por incrementar y crear empleo. Cómo? fomentando la industria, fomentando y tecnificando la agricultura, en fin aumentando todo frente de trabajo posible, haciendo que se paguen salarios justos.

Esto es a grandes rasgos el objetivo principal de esta tesis, compendiar la historia de las drogas, recoger algunas experiencias prácticas en países afectados por las drogas, cuáles los efectos y secuelas que dejan las mismas. Y cuáles serían los medios más eficaces para combatir las y erradicarlas. Y, finalmente cuál la necesidad urgente de reformar las leyes, de cambiarlas, creando verdaderas estructuras jurídicas que sirvan de medios eficaces para contrarrestar la drogadicción en todos sus campos. insexoriales, podría afirmarse que son tan viejas como el mundo mismo, especialmente aquellas que son extraídas de tallos, raíces, hojas, flores, etc., de diferentes plantas. Aldous Huxley, en su "Brave New World Revisited", afirma que los indios a rafa de la invasión de que fueron objeto conocieron el sumo de una planta desconocida que lo denominaron "Licor de los Dioses", sustancia que según ellos inspiró al Dios "Indra" para crear el Universo. Se tiene conocimiento a través de innumerables literatura escrita sobre la materia, que la mayoría de sustancias alucinógenas descubiertas, fueron empleadas en ceremonias religiosas, poco a poco el estudio y la investigación científica han ido descubriendo sus propiedades, sus componentes químicos, como por ejemplo, de la marihuana, la mescalina, el peyote, etc., las que aparecieron a la luz

de la ciencia a finales del Siglo XIX, lo mismo que otras sustancias de menor entidad, pero que sin embargo han sido objeto también de estudio por botánicos y químicos, citando a manera de ejemplo, el yagé, la agaritina, la caapiisa, etc.

1. HISTORIA DE LAS DROGAS

Al investigar en la historia de los pueblos más primitivos las drogas que causan dependencia física o psíquica, han sido utilizadas por el hombre desde tiempos inmemoriales, podría afirmarse que son tan viejas como el mundo mismo, especialmente aquellas que son extraídas de tallos, raíces, hojas, flores, etc., de diferentes plantas.

Como en la guerra entre romanos y "Djambas", de pronto a Aldo Huxley, en su "Breve New World Revisted", afirma que los indios a raíz de la invasión de que fueron objeto conocieron el zumo de una planta desconocida que lo denominaron "Licor de los Dioses", sustancia que según ellos inspiró al Dios "Indra" para crear el Universo.

Se tiene conocimiento a través de innumerables literatura escrita sobre la materia, que la mayoría de sustancias alucinógenas descubiertas, fueron empleadas en ceremonias religiosas, poco a poco el estudio y la investigación científica han ido descubriendo sus propiedades, sus componentes químicos, como por ejemplo, de la marihuana, la mescalina, el peyote, etc., las que aparecieron a la luz

de la ciencia a finales del Siglo XIX, lo mismo que otras sustancias de menor entidad, pero que sin embargo han sido objeto también de estudio por botánicos y químicos, citando a manera de ejemplo, el yagé, la agaritina, la caapelsa, etc.

No solo estas sino un sinnúmero de plantas medicinales. Al investigar en la historia de los pueblos más primitivos que se tenga conocimiento, a través de documentos se ha establecido que los primeros asentamientos organizados de hombres, se ubicaron en las cuencas de los ríos Tigris, Eufrates, Nilo e Indo. Aquí las drogas tuvieron un significado místico. Una de tantas leyendas indias, relata de cómo en la guerra entre romanos y "Djambas", de pronto aparecieron en medio del desierto unas plantas que sin haberse descubierto su origen las llamaron "hon" las que al comerlas los desfallecidos guerreros ganaron la batalla. La más tremenda melancolía, en tales circunstancias. El uso de las propiedades de las drogas vegetales debió ser uno de los principales elementos para consolidar el prestigio y la autoridad de los sumos sacerdotes. Así, en Mesopotamia y Egipto, dos de las más importantes y grandes ciudades antiguas se han encontrado documentos que revelan claramente tales acontecimientos. En el Papiro "Ebers", que data del año 2.000 A.C., se confirma tal hipótesis, aparece en él, un sacerdote seminclinado como en actitud de dormir sosteniendo en una de sus manos un ramillete de a-

dormidera. El uso de opio causa serias lesiones en el cerebro, lo mismo que del "cañamo". El emperador Marco En Grecia y Roma, también se conocieron estas plantas, así por ejemplo, tenemos que Homero en la famosísima "Odisea", relata, que a la llegada de Telémaco de Esparta, en un comienzo se celebró con júbilo tal acontecimiento, pero que el recuerdo del ausente Ulises sumió a todos en medio de la más tremenda melancolía, en tales circunstancias Elena ordenó se llenaran las copas con una bebida según ellos producía "el olvido de las penas y dolores", así se levantó el ánimo y volvieron las risas y alegrías al banquete, esta bebida se conocía o se describe como un filtro recibido por la hija de Zeus de manos de la egipcia Polidama, traído de tan fecunda tierra que produce plantas saludables y mortales. importantes especies encontradas en las obras bibliográficas empleadas, considerando de mucha relevancia Virgilio, nos relata en La Eneida, de cómo fue que Eneas

logró dormir al terrible dragón de las Herpérides con el zumo de la adormidera.

Discórides en su obra "de Materia Médica", nos habla sobre el efecto del uso abusivo de la adormidera y el cáñamo, como también de otras plantas como la lechuga o hierba mora furiosa.

Galeano, considerado como el padre de la medicina, explica que el excesivo uso de opio causa serias lesiones en el cerebro, lo mismo que del "cáñamo". El emperador Marco Aurelio, quien sufría de tremendos dolores de cabeza, se afirma, mandó llamar a Galeno para que le curara del mal que lo aquejaba, este le recetó una bebida compuesta del zumo de más de sesenta plantas y otras sustancias entre ellas el opio, poción que causó efectos positivos en el emperador que satisfecho dio a Galeno una medalla con la siguiente inscripción: "Antonio, emperador de Roma, a Galeno, emperador de los médicos".

Resultaría interminable proseguir así sea resumiendo intentar conocer la historia de las drogas a través de los tiempos en los diferentes pueblos, de allí que me he limitado a describir importantes episodios encontrados en las obras bibliográficas empleadas, considerando de mucha relevancia si la historia revivida por los autores en sus

diferentes obras, de cada una de las principales drogas o sustancias como a continuación me propongo, esbozarla. En Siria se volvían asesinos, exterminadores de todo cuanto

1.1 LA MARIHUANA en su origen, de ahí que se le dio el nombre de "achis" que en el idioma de ellos quería decir El "cáñamo indico" que "cannabis sativa", con este nombre se conoce a la planta de la cual se extraen muchas sustancias embriagantes o sus derivados, claro está que en cada país recibe su apelativo especial, como por ejemplo en Egipto Hachich, en Arabia Kif, en Suráfrica Dagga y así por el estilo. había generalizado en toda Arabia.

Según historiadores, se introdujo la planta en Europa por allá en el lejano año 1.500 A.C., procedente de Asia; para los indus, era una planta bendita que solo crecía en las profundidades del Océano y que se empleaba en ceremonias religiosas, en cambio para algunas tribus de África Central, era considerada como un "dios", principios que mantuvieron enhiestos hasta la Edad Media.

En Persia, a mediados del Siglo XI, se utilizaba como influenciadora para el cabal cumplimiento de los deberes, como en el trabajo, en la guerra, en esta última principalmente se les administraba como una recompensa por la labor positiva cumplida en el campo de batalla, pero tuvo su mayor auge a raíz de la aparición de una secta dirigi-

da por un sanguinario conocido como Hassan Sabah, quien les daba a los miembros de su organización, que al ingerirla se volvían asesinos, exterminadores de todo cuanto se les atravesara en su camino, de ahí que se le dio el nombre de "achis" que en el idioma de ellos quería decir "asesinos" nombre que ha perdurado hasta nuestros días.

Se afirma, que en 1.378, el emir Arabe Soudien Shaikhouni, ordenaba quitar los dientes a todos aquellos viciosos consumidores del "hachis", pero que a finales del Siglo XIV, el uso se había generalizado en toda Arabia.

Terminada la campaña de Napoleón en Egipto, se generalizó el uso y consumo de la "hachis" en Francia, principalmente se afirma que era utilizada en círculos literarios, es así que el literato francés Teófilo Gautier llegó a fundar en París un club donde se consumía hachis, y Budeleire y Dumas describen sus intensas apreciaciones vividas con la sustancia.

Al consumo del opio, se ha ido transmitiendo de generación en generación, que se cree que uno de los primeros hacia 1.545 los españoles la introdujeron a Chile; colonizadores la llevaron a Norteamérica por allá en 1.611, y campesinos mejicanos la cultivaron hacia 1.900 quienes al descubrir sus propiedades excitantes la transmitieron a los EE.UU. en donde tuvo notable aceptación, siendo los negros y algunos bohemios los primeros en consumirla.

Como se dijo, en Estados Unidos apareció en 1.920, se extendió por todo México hasta era la droga más popular en todo el mundo, hace pocos años se hizo una encuesta llegando a establecer que es consumida por casi 200 millones de personas, cifra que en el momento actual seguramente se habrá incrementado abismalmente.

1.2 EL OPIO.

llá en 1.788, fue utilizada por primera vez en medicina, pero luego su uso desmedido fue extendiéndose hasta convertirse en "morfinomanía", que produce dependencia y hábito, se dice según historia-

dores, que apareció por allá en el año 3.000 antes de Cristo. Se aduce que fue Dioscórides quien experimentó la acción sedante y estimulante del opio, introduciéndolo a la medicina como un "medicamento contra la ansiedad", de "adormidera", planta de la cual se extrae el opio y

sus diferentes alcaloides, y el primer uso que se le dio fue como anestésico para la cirugía. En América aparece en el Siglo XVIII, al ser recetado el opio como agente terapéutico, también como analgésico con-

tra el cáncer, enfermedades venéreas, tétanos, menstruación dolorosa, etc. Espere, los médicos de la época no se imaginaron que su excesiva aplicación iba a causar adicción física en los pacientes. la indujeron a los Asirios, estos a los Egipcios, a los

Arabes, de aquí a algunos países de Asia, finalmente a Europa y al mundo entero.

1.3 LA HEROINA.
Descubierta en pleno Siglo XIX, descubierta por el científico Se dice que primeramente el opio se consumía por vía oral,

así los orientales lo hacían en forma de píldoras también se utilizó y hasta hoy se fuma, otros en bebidas, métodos que varían de acuerdo al país, algunos de los cuales subsisten por la facilidad o por costumbre. Uno de los principales derivados, es la "Morfina" descubierta por el científico alemán Frederick Sertuerner, quien trató el opio con amoníaco neutralizándolo con ocano, obteniendo como resultado una sustancia que producía sueño, y por allí en 1.785, fue utilizada por primera vez en medicina, pero luego su uso desmedido fue extendiéndose hasta convertirse en "morfinomanía".

Al médico inglés Sydenham, se le debe el haber indicado la acción sedante y estimulante del opio, introduciéndolo a la medicina como un "medicamento contra la ansiedad".

El poderese porve descubierta por Braxer, recibió el nombre En América aparece en el Siglo XVIII, al ser recetado el opio como agente terapéutico, también como analgésico contra el cáncer, enfermedades venéreas, tétanos, menstruación dolorosa, etc. Empero, los médicos de la época no se imaginaron que su excesiva aplicación iba a causar adicción física en los pacientes.

La heroína produce satisfacciones y una especie de satisfacción.

1.3 LA HEROINA, prima del opio, se utiliza, al igual que el opio, el pánico, etc. (las heroínas se han utilizado en pleno Siglo XIX, descubierta por el científico

conocidos, inhalar por la nariz, por la vía subcutánea y por inyección directa, siendo esta última la más usada por la facilidad y por su economía.

En capítulos posteriores tendrá la oportunidad de realizar un estudio sobre los efectos y otras características de esta y de las demás drogas referidas.

1.4 LA COCAINA.

Se asevera que el origen de este alucinógeno está ubicado en Suramérica, principalmente en las regiones Andinas de Bolivia, el Perú, narra la historia que se utilizaba desde épocas precolombinas por los emperadores Incas y sumos sacerdotes. A raíz de la llegada de los españoles a América se descubrió al mundo sobre su existencia, con sus especialísimas propiedades como esa gran actividad que producía en los indios quienes trabajaban incansablemente, sin ingerir ninguna alimentación durante horas, tan solo permanecían mascando hojas de coca, creyendo estos que tenían una cualidad divina, que les había sido legada por los dioses a Manco-Capac y a Mama Oello.

Posteriormente se experimentó en Europa con la planta, extractando la sustancia que ella producía particularmente de sus hojas, fabricaron pastillas, elixeres, etc., obteniendo resultados muy sorprendentes. Se experimentó en Alemania, en el año de 1.860, se extrajo una sustancia química, un alcaloide, aplicándola como analgésicos, pero tan solo en 1.882 fue utilizada en forma práctica en el campo

de la medicina, y a raíz de las investigaciones y estudios realizados por el científico alemán Frank Ring, se descubrió los resultados negativos de la toxicomanía. En capítulos posteriores tendré la oportunidad de realizar un estudio más a fondo sobre los efectos y otras características de esta y de las demás drogas referidas. En el Siglo XII y a mediados del Siglo XVIII ya se había sentido toda Europa conociéndose la epidemia con el nombre de "ergotismo".

Descubierto en 1.938 en forma accidental por el científico Albert Hoffman, al extraerse del cornezuelo del centeno el que antiguamente era utilizado para acelerar el parto en las mujeres.

Como antes se mencionó, en los laboratorios Sandoz instaurados en Basilea, Suiza, se descubrió el L.S.D. conocido como "ácido lisérgico", resultante del tratamiento del hongo parásito del centeno con dietilamida. La materia, que el 16 de abril de 1.943 el Dr. Hoffman,

Remontándonos un poco en la historia, encontramos que ese cornezuelo de que se ha hablado, causó muchos estragos y epidemias en Europa por allá en el 994, explicable por lo siguiente: los agricultores de la época, recogían las espigas enfermas con todo cornezuelo, con las cuales fabricaban el que al comerlo producía una especie de érisipela gangrenosa mortal, enfermedad que se caracteriza por los síntomas primarios de una borrachera con alucinaciones, venía a continuación una especie de embotamiento de las

facultades luego se empezaban a hincharse las extremidades tornándose de un color negrozco extendiéndose a todo el organismo hasta causarle la muerte. Esto ocurría en la región francesa de Aquitania.

París también fue afectada por esta misma causa por allá en el Siglo XII y a mediados del Siglo XVIII ya se había extendido a toda Europa conociéndose la epidemia con el nombre de "ergotismo".

Quien primero descubrió la causa de la epidemia fue el médico Dodart, médico personal de Luis XIV.

Como antes se mencionó, en los laboratorios Sandoz instalados en Basilea (s) los doctores Hoffman y Stoll, lograron extraer el ácido lisérgico. Narra la literatura sobre la materia, que el 16 de abril de 1.943 el Dr. Hoffman, tuvo que abandonar los laboratorios por cuanto se encontraba atacado por una serie de vértigos, seguidos de delirios y alucinaciones, más tarde y una vez repuesto de esos inexplicables quebrantos analizó detenidamente el fenómeno y llegó a la conclusión de que eran causados por el LSD-25, y para no dudarle ingirió una dosis de 0,00025 gramos y transcurrido algunos minutos empezó a sentir los efectos los que los describió así: "rogué a mi ayudante que me acompañase a casa, por creer que mi estado repetiría los tras-

tornos del viernes precedente. Estando aún pedaleando rumbo a mi casa, se hizo claro que los síntomas eran mucho más intensos que la primera vez, experimentaba una gran dificultad para hablar coherentemente. Mi campo de visión volteaba ante mí y los objetos se mostraban deformados, como imágenes reflejadas en espejos curvos. Tenía la impresión de no poder moverme aunque mi ayudante me haya dicho más tarde que pedaleaba a buena velocidad..... He aquí los síntomas más señalados que noté, tal como los recuerdo: vértigos, perturbaciones de la visión; los rostros de las personas que me rodeaban parecían máscaras grotescas y coloreadas, fuerte agitación motriz, sensación de pesadez en la cabeza.....".

La farmacología ciencia especializada en el estudio de las De la década de los sesenta a nuestros días el uso del LSD-25 se ha proliferado inusitadamente y se ha extendido por todo el mundo muy a pesar de ser una de las drogas más caras que existan, y aún así entre más cuestionada sea, se vuelve más apetecida, comprando un zapallo cuando ya desde un simple alimento, llegando hasta las contaminaciones ambientales. Si ciertamente los médicos prescriben drogas a las personas con el fin determinado de ayudarlas a recobrar la salud y para mitigarle su dolor, también es cierto y se conciben como drogas a plantas, sustancias, objetos, que se huelen,

se inyectan, se beben, etc., con el propósito determinado de escapar a una realidad, tratando de cambiar la percepción, el conocimiento de las cosas, etc.

Resulta inexplicable, que nuestra sociedad tan moderna, en donde la ciencia 2. a QUE ES UNA DROGA insospechados, reciba en su seno y tolere con beneplácito el uso y consumo del

2.1 DEFINICION. se haya puesto ninguna restricción hasta un colmo de llegar a depender de su producción y consumo,

Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, "droga es una sustancia y preparación química para tratar una enfermedad". aparecer a causa y consecuencia del alcohol, problema este que es objeto de estudio espe-

La farmacología ciencia especializada en el estudio de las drogas, las define: "como cualesquier sustancia que por su naturaleza altere la estructura o función del organismo viviente".
CLASIFICACION DE LAS DROGAS.

Como podemos apreciar, comprende un amplio campo que va desde un simple alimento, llegando hasta las contaminaciones ambientales. las que se consumen sin ninguna prescripción médica, y particularmente de aquellas que obran en el organismo.
Si ciertamente los médicos prescriben drogas a las personas con el fin determinado de ayudarla a recobrar la salud y para mitigarle su dolor, también es cierto y se conciben como drogas a plantas, sustancias, objetos, que se huelen,

se inyectan, se beben, etc., con el propósito determinado de escapar a una realidad, tratando de cambiar la percepción, el conocimiento de las cosas, etc.

7.2.4 Alucinógenos: de acción, se destruye la personalidad. Resulta inexplicable, que nuestra sociedad tan moderna, en

donde la ciencia ha alcanzado límites insospechados, reciba

1.1.1 Drogas depresoras del sistema nervioso.
en su seno y tolere con beneplácito el uso y consumo del alcohol, sin que se haya puesto ninguna restricción hasta

1.1.1.1 El Alcohol.
un colmo de llegar a depender de su producción y consumo, sin importarle siquiera que media humanidad se encuentre

traumatizada, al borde de la catástrofe, pues miles de familias se ven naufragar, desaparecer a causa y consecuencia

del alcohol, problema este que es objeto de estudio especial por lo que en esta oportunidad me limito a hacer un

ligero esbozo de él.
aquellas siente la necesidad irrefrenable de hacerlo, en

2.2 CLASIFICACION DE LAS DROGAS.

Resulta de suma importancia para el objeto del estudio, hacer un somero análisis sobre el problema de las drogas, en

especial de aquellas que se consumen sin ninguna prescripción médica, y particularmente de aquellas que obran en

forma directa y eficaz sobre la mente de la persona, o drogas psicoactivas, las que científicamente se han agrupado

así:
insomnio y gran cansancio físico.

2.2.1 Depresoras el alcohol se desarrolla fácilmente en la persona,
2.2.2 Narcóticos almor en muchas ocasiones las penas, las
2.2.3 Estimulantes que el alcohol desinhibe, la persona es
2.2.4 Alucinógenos de sentido, se desdoble la personalidad,
las funciones se alteran principalmente las que dominan el

juicio, la memoria, la percepción del ambiente, etc., por
2.2.1 Drogas depresoras del sistema nervioso.-

Se afirma que se convierte casi en una enfermedad has-
ta llegar a convertir al hombre en esquizofrénico, neurótico,
2.2.1.1 El Alcohol.

inclinándolo a la delincuencia, a la prostitución, a la ho-
mosexualidad, etc.

Unas de las drogas depresoras más comunes es el alcohol,
su consumo data de la antigüedad y hoy en día como resul-

tado de su tolerancia, es la que más se consume. Se dice
que el alcohólico, es el hombre que depende de él y que

siente necesidad de ingerirlo, no tiene que hacerlo todos
los días, puede en ciertas ocasiones específicas pero en

aquellas siente la necesidad irrefrenable de hacerlo, en
muchas ocasiones en una forma casi inconsciente.

A través de estudios y experiencias científicas realiza-

dos se ha llegado a establecer que el consumo excesivo
produce violentos desasosiegos acompañados de alucinacio-

nes visuales, temblores convulsivos llegando hasta caer
en "delirium intremens" que es un estado característico

por las alucinaciones, un temor constante, acompañado de
insomnio y gran cansancio físico.

Si bien el uso en cantidades normales no causan de-
pendencia o hábito físico, pero cuando se abusa entonces se

El hábito al alcohol se desarrolla fácilmente en la persona, es buscado para calmar en muchas ocasiones las penas, las angustias. Siendo que el alcohol desinhibe, la persona se torna agresiva en todo sentido, se desdobra la personalidad, las funciones se alteran principalmente las que dominan el juicio, la memoria, la percepción del ambiente, etc., podría afirmarse que se convierte casi en una enfermedad hasta llegar a convertir al hombre en esquizofrénico, maniaco, inclinándolo a la delincuencia, a la prostitución, a la homosexualidad, etc. por una tercera persona.

2.2.1. Los Barbitúricos.

Son otros sedantes de los que generalmente se abusa. El ácido barbitúrico es un producto de la condensación del ácido malónico o propanodióico y la urea. Fue descubierto en 1.863 por Bayer, pero tan solo fue hasta el año de 1903 que se descubrieron las acciones psicotrópicas de sus derivados, siendo la principal, la acción hipnótica, disminuyendo la función emocional y la atención mental como también la capacidad sensorial, la base de ello son las pastillas de dormir y muchos tranquilizantes conocidos, ya que básicamente actúan sobre el sistema nervioso central.

Si bien el uso en cantidades o dosis normales no causan dependencia o hábito físico, pero cuando se abusa entonces se

cae en el hábito o al menos en un potencial de dependencia psíquica. como la principal fuente de extractación de narcóticos, como se enunció en la parte histórica se la conoce. Entre los principales barbitúricos conocidos tenemos, a la "pentobarbital" o "nembutal", otra muy conocida droga con propiedades como las referidas, es el famoso "suero de la verdad" o "pentotal", tiene la característica especial de anular la voluntad, colocándola a la persona en un estado hipnótico total hasta el punto de que el subconsciente puede ser aprovechado por una tercera persona. "de opio".

2.2.2. Los Narcóticos.-

Empiezo a hablar de los narcóticos modernos, se procesa la amapola extrayéndole los alcaloides, que bien pueden obtenerse líquidos, sólidos, en polvo, etc. etc. En forma dosificada producen sueño, que calman el dolor, definición esta aceptada desde el punto de vista farmacológico, pero desde el punto de vista legal, son drogas que causan o crean hábito o dependencia. Como su nombre lo indica, es una de las drogas más efectivas para calmar el dolor por más agudo que fuera, y

Los narcóticos se usan con gran frecuencia en el campo de la medicina, ya sea como calmantes para combatir dolores internos, para la tos y aún para controlar la diarrea.

2.2.2.1 Narcóticos de origen natural.
Encontramos dentro de esa subdivisión, la amapola conocida

con el nombre científico de "papaverisimniferum", es considerada como la principal fuente de extractación de narcóticos, como se enuncia en la parte histórica que la conoce desde tiempos inmemoriales y se sigue utilizando hasta la época actual: acción, cuando se administra a una persona que no padezca dolor alguno, le produce vómito, angustia. Rudimentariamente se puede extraer haciendo una incisión sobre la cápsula de la semilla verde, obteniendo un líquido lechoso el que seca al aire y tratado se convierte en una especie de goma la que se denomina "gomade opio"., produciéndose así la dependencia física, el primer síntoma. Empleando métodos modernos, se procesa la amapola extrayéndole los alcaloides, que bien pueden obtenerse líquidos, sólidos, en polvo, etc., citando entre los principales: total de la personalidad, se disminuye la capacidad intelectual de trabajo prácticamente desaparece, llegando a un punto casi imposible de convivencia. Como su nombre lo indica, es una de las drogas más efectivas capaz de calmar el dolor por más agudo que fuere, y puede administrarse por vía subcutánea, intramuscular o intravenosa, es el principal alcaloide que se puede extraer del opio. sus otros alcaloides de menor importancia, pero que dada sus características y particularidades también. El químico alemán Friedrich Sertürner en 1803 a quien se atribuye su descubrimiento, le puso tal nombre por el dios del sueño "morfeo", por sus propiedades especiales que ac-

túa sobre el sistema nervioso central: pirina e acetamino-
fen.

La morfina es un euforizante narcoanalgésico, que aumenta el tono emocional, elimina la sensación del dolor y distorsiona la sensación, cuando se administra a una persona que no padezca dolor alguno, le produce vómito, angustia y miedo; los generales son parecidos a los de la morfina pero su potencia es solamente una sexta parte igual al de su tolerancia se desarrolla en forma rápida, establecida, se debe aumentar la dosis para lograr idénticos efectos, produciéndose así la dependencia física, el primer síntoma es la grave aparición de insomnio acompañado de dificultades físicas, necesitándose cada vez más droga para poder dormir un tiempo más prolongado, llegando a un deterioro total de la personalidad, se disminuye la capacidad intelectual, la capacidad de trabajo prácticamente desaparece, llegando a un punto casi imposible de convivencia.

2.2.2.1.2 La Codeína.

El tratamiento físico adecuado del opio, además de la morfina, produce otros alcaloides de menor importancia, pero que dadas sus características y particularidades también han tenido amplia aceptación, entre estos encontramos la codeína, droga que también tiene propiedades analgésicas pero menos intensas que la morfina, es muy empleada para

calmar dolores menores mezclada con aspirina o acetamino-
fen.

Son productos obtenidos a partir de la síntesis de los com-
El vocablo codeína, deriva del griego "Kodeia" que signi-
fica cabeza del amapola, es otro alcaloide del opio que se
encuentra en el jugo de la amapola "papaver somniferum",
sus efectos generales son parecidos a los de la morfina

pero su potencia es solamente una sexta parte igual al de
ésta. se dijo en capítulos anteriores, fue preparada en el
año de 1858 por el alemán Heinrich Speiser, quien al expe-

Se elabora en forma de tabletas o elixires, en medicina es
muy utilizada para combatir la tos. Se considera que estos
alcaloides últimamente descritos causan dependencia muy li-

gera por lo que son prescritas por los médicos en forma
continua, y su tolerancia se va desarrollando de acuerdo a
sus efectos o sea que cada vez se necesitan cantidades ma-

yores para obtener los mismos resultados. La adición que la
morfina y con resultados mucho más potentes, suprimiendo al
2,2.2.1.3 La Tebaina. ésa, el hábito y según confesión de

un adicto crea un sentimiento de satisfacción que se aseme-
Es otro de los alcaloides menores del opio, la que es ais-

lada en éter y en lechada de cal, pero que para ser utili-
zada también debe ser hervida en alcohol, la cual también
tiene propiedades parecidas a la anterior. se dice ya que

para se necesitan las dos terceras partes de la dosis in-
transigular para los mismos efectos.

2.2.2.2. Narcóticos Sintéticos.- está causando más estragos en la juventud actual, especialmente en los EE.UU. como lo son productos obtenidos a partir de la síntesis de los componentes químicos del opio, entre los cuales podemos citar a los principales que son:

2.2.2.2.1. La Heroína. De a sus cualidades especiales, como se ha comentado brevemente, la heroína fue utilizada en como se dijo en capítulos anteriores, fue preparada en el año de 1.888 por el alemán Heinrich Dreser, quien al experimentar en busca de un sustituto de la morfina, pero que no crea hábito, obtuvo un polvo blanco inodoro cristalino, de sabor amargo y soluble en agua, y recibió su nombre del vocablo alemán "heroisch" que significa heroico. morfina, quien la consume corre el riesgo de habituarse muy pronto. Su utilidad continua durante muchos años, dio como resultado el descubrimiento de que creaba la misma adicción que la morfina y con resultados mucho más potentes, suprimiendo al igual que esta la tensión, el hambre y según confesión de un adicto, crea un sentimiento de satisfacción que se asemeja a un orgasmo no genital.

La heroína se toma, por la vía subcutánea o por inyección directa, siendo este último el método más económico ya que solo se necesitan las dos terceras partes de la dosis intramuscular para los mismos efectos.

Este alcaloide, es quizá el que está causando más estragos en la juventud actual, especialmente en los EE.UU. como lo han revelado investigadores especializados en la materia en donde se ha acrecentado increíblemente el número de heroínómanos.

2.2.2.2.2 La Hidromorfona.

En un principio y debido a sus cualidades especiales, como se ha comentado brevemente, la heroína fue utilizada en centros de recuperación de morfinómanos, como un desintoxicador, pero paulatinamente su uso se ha ido extendiendo de una manera ilícita principalmente en personas menores de edad.

Debido a los efectos más potentes que los de la morfina, quien la consume corre el riesgo de habituarse muy prontamente. En los últimos años, la heroína ha desplazado inclusive al mismo opio debido a su fácil y discreto empleo. En el tratamiento de heroínómanos, su estructura molecular

La aguja hipodérmica tiene preferencia entre los adictos, se la prepara diluyéndola en lactosa, mientras esto ocurre en América y Europa, los orientales prefieren fumarla.

Según investigaciones, se afirma, que en un principio aumenta el rendimiento en el trabajo, y no solo en el trabajo sino en toda actividad intelectual o física, seguido de una euforia indescriptible, acompañada de una sensación de transitoriamente para luego sustituirla, se considera que

bienestar, aumenta el apetito sexual, pero luego de algunas semanas y ante el afán de no poder prescindir de la droga, todas estas aparentes facultades adquiridas desaparecen hasta convertirse en un toxicómano.

2.2.2.2.2 La Hidromorfona.

Existen otros productos con características similares a los de la misma heroína entre los cuales se encuentra la Hidromorfona, de efectos aún más poderosos que los de la misma morfina, cuyo uso es muy apetecido principalmente por los drogadictos quienes la adquieren en tabletas o en inyecciones.

2.2.2.2.3 La Metadona.

Esta clase de opiato sintético ha sido usado especialmente en el tratamiento de heroínómanos, su contextura molecular similar a la de la morfina y la heroína, hace que sus efectos sean parecidos, empero a diferencia de estos, no produce disminución respiratoria, tampoco produce adormecimiento y euforia como la heroína por tanto la dependencia psíquica o física puede ser más lenta.

Su uso es controvertido, ya que se afirma que con la metadona no se cura al adicto a la heroína sino que lo alivia transitoriamente para luego sustituirla, se considera que

es una droga muy cara para conseguirse. pasar la noche con un gran incremento de la capacidad de trabajo intelectual, pe-

Se han descubierto una serie de narcóticos sintéticos que ostentan poderes parecidos, por ejemplo el analgésico, de similares estructuras químicas, resultando por ello complicado entrar a hacer un estudio así sea pequeño de cada uno, por lo que en esta oportunidad me abstendré de hacerlo. Entre los principales tenemos, la "benzodrina", la "desodrina", la "bifaftina", etc.

2.2.3 Los Estimulantes.-

2.2.3.1 La Anfetamina.

Son aquellos que actúan directamente sobre el sistema nervioso central, cuyos efectos principales son el aumento en el estado de vigilia, la exaltación, la alegría, el alivio a la fatiga, la hipomanía o delirios pasajeros.

Las anfetaminas son los principales estimulantes, forman el grupo de los antidepresivos monofélicos, que estimulan el cerebro causando una tremenda excitación psíquica.

Esta clase de drogas administradas en forma reducida, tienen la particularidad de mitigar la fatiga, al tiempo de que aumentan toda actividad del organismo en general.

Los drogadictos en el caso de las anfetaminas, han empezado en tomar una simple pastilla para estudiar, para poder

trasnocharse por cuanto les permiten pasar la noche con un gran incremento de la capacidad de trabajo intelectual, pero a causa de su tolerancia muy causada van volviendo a esa persona que era una persona normal en todo sentido.

Su atención radicó en la acción que causaba en el sistema. También son muy usadas las anfetaminas en los deportes, como el dopong, también les han sido administradas a los soldados, entre las principales tenemos, la "benzedrina", la "dexedrina", la "bifeftina", y más tarde el mismo Freud fue preso de la cocaína y se convirtió.

2.2.3.1. La Cocaína.

Es un alcaloide que se extrae de las hojas de la coca, planta que como se dijo en capítulo anterior, crece principalmente en los Andes, especialmente en el Perú y Bolivia. Se afirma que más de tres millones de habitantes andinos, la mastican (la hoja) para calmar un poco el rigor del duro clima: un poderoso afrodisíaco.

En el año de 1.853, se descubrió el poder de la cocaína como anestésico local aislando el alcaloide puro de sabor amargo y de efecto adormecedor. La materia han dado como resultado que da una parancia y hasta colapsos con consecuencias. Sigmund Freud y Karl Koller, fueron los primeros que le dieron a la cocaína un gran impulso como anestésico. Y fue pre-

cisamente el padre del Psicoanálisis Moderno en 1.884 a través de investigaciones y profundos estudios quien descubrió los efectos fisiológicos del alcaloide.

Su atención radicó en la acción que causaba en el sistema nervioso central, y fue el primero también que uso la cocaína como cura o contra para la morfinomanía, obteniendo como resultado que ciertamente curaba la adicción a esta droga pero convirtió a la persona en cocainómano, y más tarde el mismo Freud fue preso de la cocaína y se convirtió en cocainómano.

El uso de la cocaína no produce dependencia física, pero la acción de la cocaína es inmediata, empezando por el cerebro como centro motor del sistema nervioso, extendiéndose rápidamente su efecto a todo el organismo, produciendo inquietud primero, luego excitación, en apariencia se ha dicho que causa cierta habilidad para el trabajo muscular, seguramente porque disminuye la fatiga, así mismo se afirma que es un poderoso afrodisíaco.

La disminución de peso, causada por las ilusiones paranoicas El poder de la cocaína es muy grande, y es por ello que en el campo de la medicina se han abstenido de utilizarla como anestésico, experimentos en la materia han dado como resultado que causa paranoia y hasta colapso con consecuencias fatales. donde se afirma que unos 10 millones de habitantes de ese país son adictos. Es tan popular que se puede comprar

En las personas que inhalan polvo de cocaína, frecuentemente se ven afectados por la pérdida del tabique que separa las fosas nasales por cuanto causa destrucción necrótica, supurados hasta el más alto grado. Por medios rudimentarios la cocaína se extrae del machacamiento de las hojas de la coca, obteniéndose una sustancia que al ser deshidratada se saca lo que se conoce con el nombre de "pasta de cocaína". Esa pasta de cocaína tratada en laboratorios con ácido clorhídrico da el clorhidrato de cocaína, producto que ya es consumible. Las mejores industrias de ese país.

El uso de la cocaína no produce dependencia física, pero sí produce en cambio dependencia psíquica. La acción de la cocaína es muy corta de ahí que los cocaínómanos deban emplear en lapsos cortos de tiempo para evitar caer en depresión. En las alturas andinas se convierte en las populares ciudades en pilas, claro está sin contar con los. Se ha comprobado que los cocaínómanos sufren a menudo de insomnio, pierden así mismo el apetito, con la consiguiente disminución de peso, causándoles ilusiones paranoicas que se desencadenan algunas veces en acciones violentas. construido una infraestructura compuesta de grandes flotas El auge que ha tomado el consumo de la cocaína en todo el mundo es inusitada, principalmente en los Estados Unidos, en donde se afirma que unos 30 millones de habitantes de ese país son adictos. Es tan popular que se puede con-

seguir como cualesquier producto de venta legal, consumida por gentes de todos los estratos sociales, industriales, estrellas de cine, de la música, estudiantes, deportistas, empleados hasta el más miserable vendedor y consumo de cocaína, y el gobierno ha invertido fabulosas sumas de dólares. El negocio de la cocaína es el más jugoso de cuantos se tengan conocimiento, según estudios estadísticos efectuados en los Estados Unidos, se mueven sumas que llegan a los 35 mil millones de dólares y sus utilidades sobrepasan con gran diferencia las de cualquiera de las mejores industrias de ese país.

En estos precisos momentos, el Tesoro Nacional de los Estados Unidos dice, que de las alturas peruanas y bolivianas, hasta los más cotizados surtidores de New York, los traficantes obtienen utilidades exorbitantes, con la comparación de que un dólar en las alturas andinas se convierte en las populosas ciudades en miles, claro está sin contar con los gastos que demanda su purificación, en los laboratorios montados clandestinamente en nuestro país, el transporte, etc.

Con todos esos billones de dólares de ganancias, se ha construido una infraestructura compuesta de grandes flotas de barcos, aviones, bancos encargados del lavado del dinero proveniente del mercado negro, ejércitos de hombres encargados de mantener el orden en el negocio y millares y millares de hombres encargados de transportar y distribuir tan apete-

cida mercancía. Estados Unidos desde hace muchos años ha sido el país estandarte encargado de combatir el tráfico y consumo de cocaína, y el gobierno ha invertido fabulosas sumas de dólares de su presupuesto para tal fin, y a través de diversos tratados internacionales ha patrocinado a otros países, con dinero en efectivo, con la preparación de personal especializado, disponiendo de mecanismos y técnicas adecuadas para combatir como se dijo, el narcotráfico.

En estos precisos momentos, el Tesoro Nacional de los Estados Unidos, ha destinado más de 200 millones de dólares al año para tales fines, pero ese dinero no sale precisamente de las arcas del gobierno, sino que es el producto de las sumas en efectivo y de los bienes que se incautan a los traficantes, con las rentas que producen los objetos que se decomisan en el transporte, tales como barcos, aviones, automotores, etc.

2.2.3.2 La Marihuana.

Es una droga que se extrae de la resina y de las hojas del cáñamo indico. El botánico sueco, Linneo en el año de 1753 la clasificó como "cannabis sativa L". Crece en estado silvestre bajo diversas condiciones, es originaria de Asia,

es un arbusto de crecimiento anual, con tallos erectos que frecuentemente sobrepasan los 2 metros, sus hojas son par-tidas en varios segmentos con bordes aserrados.

Crece en todos los climas a excepción de los muy fríos. en

la familia de las urticáceas del orden de las corticales.

El cáñamo se cultiva hoy en día con el fin de obtener productos con propiedades psicotrópicas alucinógenas, los nombres que se le ha dado son muy variados de acuerdo al país y al argot interno empleado por los traficantes. illes o en

pipas, pero también es sabido de personas que la toman en

La marihuana es una de las drogas menos peligrosas, no crea dependencia física y su tolerancia es muy reducida, creando los siguientes síntomas cuando se fuma o ingiere de pequeñas cantidades: euforia, ligeras alteraciones en la percepción del tiempo y del espacio, mayor sensibilidad visual y auditiva y una sedación final. los de cualesquier

clase, generalmente se emplean envolturas de estas, se ha-

El "hachis", es la resina pura extraída de la planta hembra, y a través de experimentos realizados se ha establecido que es diez veces más fuerte que la marihuana simple.

pulmones para sentir así el efecto en toda su plenitud.

La marihuana, como se relató en la parte histórica, ha sido conocida por lo menos desde hace más de 4.500 años, y científicos, literatos, en fin una multitud de personas se han ocupado de experimentar y estudiar sus particularida-

des, pero tan solo fue en el año de 1.964 cuando el químico
Israelí Mechoulam asiló lo que es el principio activo de la
planta, el "tetrahidro-cannabinol". (THC).

Tratándose del primer caso, siendo una marihuana de buena
Se la ha clasificado como una planta herbácea incluida en
la familia de las moráceas del orden de las corticales,
clase dicotiledónea, género fanerógamas, especie sativa,
raíz piniforme leñosa, tallo cilíndrico.

Los efectos físicos no son tan serios y dramáticos como
Generalmente, la marihuana se consume en cigarrillos o en
pipas, pero también se sabe de personas que la toman en
infusión o mezclada con algunos alimentos. Cuando es fuma-
da, su efecto es casi inmediato y muchas veces más potente
que ingerida de otra manera, ya que de estos últimos tarde
más tiempo en mezclarse en la sangre.

Para fumarla se lían cigarrillos como los de cualesquier
clase, generalmente se emplean envolturas de estos, se he-
cha el contenido de la hierba y se pega con saliva retor-
ciendo en las puntas para que no se caiga su contenido,
se fuma inhalando el humo y no dejándolo escapar de los
pulmones para sentir así el efecto en toda su plenitud.

Entrevistado un "adicto", afirma, cuando estoy "alvado",
Se fuma casi siempre en círculos de amigos, dando un "to-
quecito" hasta consumir el pucho que según los experimen-
tados fumadores es la parte más concentrada. Esto nos

El consumo de marihuana sea fumada o bebida produce efectos fisiológicos y psicológicos.

Tratándose del primer caso, siendo una marihuana de buena calidad, el efecto es casi inmediato y su duración es de casi cuatro horas, en cambio los efectos psicológicos son más tardíos y su duración es casi la misma.

Los efectos físicos no son tan serios y dramáticos como se predica a menudo, tenemos por ejemplo el aumento de las pulsaciones, de la presión sanguínea, los vasos de la esclerótica se dilatan, los ojos se tornan rojizos, siendo este último el signo revelador de intoxicación máxima cuando se trata de fumadores como se dice en la jerga "crónicos", como por ejemplo, deportistas, artistas de cine, músicos, escritores, etc.

Los principales efectos psíquicos son: el sentirse deprimido en un comienzo, luego excitado, luego eufórico, luego la mente del adicto empieza a trabajar volviéndose "creativa", los sentidos se vuelven más agudos y sensitivos principalmente el gusto, el tacto y el oído.

Entrevistado un "adicto", afirma, cuando estoy "elevado", me gusta escuchar música porque en ese momento la puedo sentir, la puedo vivir realmente, me siento relajado, desinhibido, todo en mi alrededor está en calma". Esto nos

indica que los efectos de la marihuana surte un cambio total en la persona, en sus procesos de percepción e imaginación. Sus inhibiciones desaparecieron y se tornaron más sugestivas y finalmente al cesar retirada la droga,

Otro fumador "experimentado" afirma, dice cuando me fumo un cigarrillo me siento flotar en la mar calmada". En cambio cuando lo hace una persona no viciada se ha llegado a establecer que le causa sueños estrambóticos, fantásticos acompañado de distorsiones corporales.

En el campo intelectual, se afirma que la marihuana incrementa la imaginación, pero que disminuye en la persona la capacidad de concentración, pues así se ha comprobado en experimentos realizados con personas de actividades distintas, como por ejemplo, deportistas, artistas de cine, músicos, escritores, etc.

En una publicación de Williams E. G. titulada U.S./ Public Health Report, Pág. 1059 dice que: "para establecer las "cualidades" somáticas habituadoras toxicómanas de la "cannabis" se experimentó en un centro carcelario de los Estados Unidos durante 30 días con un compuesto sintético semejante llamado "pyrabexil". Los resultados en los primeros días fue con efectos parecidos a los causados con la droga natural, pero que a medida que pasaban los días se fue notando un cambio, se notaban cansados, aumentaron de peso

de temperatura y su ritmo cardíaco disminuyó, sometidos a un test, se encontró que tenían mucha dificultad para raciocinar, sus inhibiciones descendieron y se tornaron más sugestionables y finalmente al serles retirada la droga, unos reaccionaron con actitudes de excitación, otros de pánico, y no revelaron síntomas de abstinencia y que tampoco insistieron en que se les suministrara más droga. Solos dados adictos afirman: "La marihuana como amenaza social."

La marihuana como amenaza social. Por otro lado, existen "Las personas que dependen de la marihuana no están afectadas". Es muy controvertido el tema, pues a la vez que unos afirman que "yerba" es una plaga maligna, otros sostienen que no es más que una simple diversión inocua, así pues, en muchos países de América como también en el Viejo Continente se la está combatiendo sin tregua, desde el cultivo hasta el consumo, y se lo está haciendo con tanto rigor que las sanciones que se imponen equivalen a las que se dan por otras drogas ilícitas como la cocaína, la heroína, etc., tal vez sea por su popularidad y de fácil consecución en el "mercado negro", al contrario sensu, en algunos estados se trata de implantar el mecanismo de gravar fiscalmente su venta, esto es, legalizarla. Los efectos de la personalidad que lleva consigo la habituación, resultan extraños, ajenos. Es a raíz de lo anterior, se han llegado a lanzar expresiones como la siguiente, transcrita por Laing, R.D. 6, Pág. 7: "Sería mucho más feliz si mis hijos adolescentes, sin fal-

tar a la ley, fumaran marihuana cuando quisieran en vez de llegar a caer en la situación de muchos de mis abuelos toxicómanos de nicotina y de alcohol etílico". Se han sentido y han actuado en consecuencia, como extraños y como Se han realizado muchos estudios sobre los efectos sociales que causa la marihuana, principalmente en los Estados Unidos, psiquiatras encargados de tratar a un grupo de soldados adictos afirman: "En respuesta a situaciones repetidas de frustración o privación. Por su lado, existen "Las personas que dependen de la marihuana no están afectadas por la condena, por las recompensas, por los castigos de la sociedad o cualquiera de los incentivos o privaciones que afectan el comportamiento de los pacientes normales o neuróticos... que tienen autoridad, mediante la creación neurótica de situaciones que conducen a alteraciones". "Un cálculo completo y adecuado de los efectos que produce la marihuana, solo se puede obtener considerando su uso como parte de un tipo vital total. Los problemas de la habituación a la marihuana no se pueden entender partiendo del estudio de sus efectos en los habituados o en las personas que no llegan a habituarse, esto es, en personas para las cuales los problemas de la personalidad que lleva consigo la habituación, resultan extraños, ajenos. Es necesario recalcar que el problema no es la droga, sino los usuarios de la droga, su persona y su relación consigo mismo y con la sociedad".

"En cuanto al grupo, su medio social estaba cargado de factores en lo referente al desarrollo de pautas vitales persistentes de trabajo productivo. De hecho, se han sentido y han actuado en consecuencia, como extraños y como enemigos de la sociedad".

En América y Europa, el uso de la "cannabis" ha venido influyendo en los aspectos de la personalidad de los miembros del grupo. muestran un modelo típico de respuestas a situaciones repetidas de frustración o privación. Por un lado, existe una inmediata y constante gratificación de los deseos de placer sensorial y de omnipotencia, así como la necesidad de vencer su intolerable ansiedad. Por otro lado, se manifiesta una hostilidad y agresividad hacia los demás especialmente hacia aquellos que tienen autoridad, mediante la creación neurótica de situaciones que conducen a ulteriores sufrimientos. La habituación a la marihuana, sirve para satisfacer simultáneamente los estímulos. Pero esto es solo un aspecto del complejo cuadro que ofrece la mala adaptación". 1/

Informaciones reveladoras que causan verdadera preocupación dan cuenta acerca del alto índice de criminalidad y psicosis producidas por la droga, vienen de África y de

1/ MARCCOVITZ, E. y. MAYERS. J. War Medicina, 6, 1948.

Medio Oriente, al analizarse sobre la psicosis producida por la "cannabis", se encuentra que tan solo en unos pocos casos divergen de la esquizofrenia, del alcoholismo, tales estados maniaco-depresivos.

En América y Europa, el uso de la "cannabis" ha venido incrementándose día a día en forma notable, pues, lo que inicialmente fue patrimonio de las clases bajas o menos favorecidas que presentaban esos altos índices de criminalidad referidos, ahora, ya ha penetrado en las venas de las clases distinguidas, y hoy por hoy es consumida por personas de todas las esferas sociales sin distinciones de sexos y edades: llamada del ácido lisérgico, o simplemente ácido

2.2.4 Los Alucinógenos.-

Son otra clase de drogas ilícitas llamadas también drogas "psicodélicas". El verdadero significado del alucinógeno es el de "dar nacimiento a ideas e imágenes irreales e inverosímiles".

Entre las principales características que producen tenemos: Altera la orientación de la persona en el tiempo y en el espacio, así mismo se altera la conciencia, retrayendo al recuerdo sucesos traumáticos. Se distorsiona por otro lado, la percepción sensorial, en cuanto al espacio y a la

perspectiva. Se presentan notorios cambios en la coordinación del sistema motriz, en la esfera afectiva se presentan trastornos, presentando ansiedad, euforia, hipomanía, éxtasis, sufrir cambios ópticos. Me sentí incapaz de mantenerme en el trabajo. En un estado de sueño me fui a

A continuación traeré una descripción y síntesis de los alucinógenos más conocidos, sus principales características, sus efectos, etc. el de la embriaguez, caracterizado por una imaginación exagerada. Con los ojos cerrados, imágenes

2.2.4.1 El L.S.D. de extraordinaria plasticidad e intenso colorido parecieran surgir de mí. Después de dos horas.

Con esta abreviatura se conoce en este siglo producto de la dietilamida del ácido lisérgico, o simplemente ácido lisérgico, el cual se extrae a partir del hongo parásito del centeno, bastan tan solo ingerir unos poquitos miligramos para que cause sus efectos, es la droga "psíquica" más poderosa que se conoce. Se pueden elaborar en

polvo incoloro, inodoro y cristalino. Se descubrió, se conoce. El LSD, fue sintetizado por primera vez en 1938, por el

científico Albert Hoffman, en Basilea Suiza, pero tan solo algunos años después, en 1943 se descubrió sus efectos alucinógenos, cuando en forma accidental el propio Hoffman inhaló la sustancia cuya experiencia la describe

así: y bastaría para una ciudad habitada regularmente.

"En la tarde del 16 de abril de 1943, cuando estaba tra-

bajando en este problema, fui sacudido por una peculiar
sensación de vértigo e inquietud. Los objetos, así como
los rasgos de los colaboradores del laboratorio, pare-
cieron sufrir cambios ópticos. Me sentí incapaz de con-
centrarme en el trabajo. En un estado de sueño me fui a
mi casa, donde me venció una irresistible necesidad de
recostarme, corrí las cortinas e inmediatamente caí en
un estado similar al de la embriaguez, caracterizado por
una imaginación exagerada. Con los ojos cerrados, imá-
ges fantásticas de extraordinaria plasticidad e intenso
colorido parecieron surgir de mí. Después de dos horas,
gradualmente fue desapareciendo este estado. "Hacerse más sen-
sibles y conscientes entre sí." Las impresiones sensoria-
Comparado con otros psicodélicos, el LSD, se considera
400 veces más potente que la misma mescalina, y 100 veces
más potente que Psilocibina. El ácido lisérgico, es un lí-
quido transparente, pero también se pueden elaborar en
polvo incoloro, inodoro y cristalino. se reduce, la ocu-
dinación sustituir lo mismo que desaparece la percepción
Dado su alto poder para causar efecto, tan solo se nece-
sitan pequeñísimas dosis, se estima que entre 100 y 250
microgramos puede ser una dosis normal, y se ha calculado
que 28 gramos (1 onza) de L.S.D. puede producir 300.000
dosis y bastaría para una ciudad habitada regularmente.
miento lógico, los métodos adquiridos a través de años de
Quiénes consumen el L.S.D., usualmente lo hacen con terro-

nes de azúcar, en gomas de mascar, en papel secante y hasta en el reverso de estampillas de correo, de ahí que se conozca un trajinado lema que dice: "pasa la lengua y viaja". En muy contados casos la droga se inyecta obteniendo con ello un efecto inmediato.

Experiencias recogidas por personas dedicadas al estudio de las drogas, con muchos adictos al consumo de alucinógenos, revelan que entre otros efectos producidos por los alucinógenos, se destacan, el acrecentamiento de las emociones, las represiones parecen esfumarse, y quienes han caído bajo todo su influjo, parecen volverse más sensibles y conscientes entre sí. Las impresiones sensoriales a veces se confunden y con frecuencia la persona no está en condiciones de discernimiento sobre la ocurrencia de determinado hecho. Como por ejemplo, no se sabe si alguna parte del cuerpo de uno o la de otra es la que palpa o toca determinado objeto, así mismo, se reduce, la coordinación muscular lo mismo que desaparece la percepción al dolor.

Se han realizado test para verificar la constancia de la personalidad y se ha llegado a establecer que las normas rectoras del comportamiento humano, tales como el razonamiento lógico, los métodos adquiridos a través de años de estudio por más dificultad que se haya tenido para su aprendizaje. Para algunos adictos a la droga, su uso se ha convertido

tación tienden a desaparecer cultural, es decir una motivación encaminada hacia un estilo nuevo de vida, para ello Otros, los que insinúan acerca de las alucinaciones provi- ducto de imágenes fantásticas, han llegado a caer en al- gunas ocasiones en mundos totalmente irreales. causa defec- tos congénitos en los hijos de los adictos, considerándo- Si bien los efectos de los alucinógenos, casi siempre son predominantes, estos varían en cada persona, y aún se ha llegado a establecer que así sea la misma persona la que repite la experiencia los efectos cambian de acuerdo a la ocasión. considerado como un poderoso y peligroso alucinó- geno, se encuentra en la parte superior sin espinas de u- Dependencia Física y Psíquica del LSD. De los disiertos de México y Estados Unidos, empleada principalmente por En primer término, el uso de la droga desarrolla una tele- rancia muy rápida, esto es, que la dosis ingerida consue- tudinariamente durante algunos días al término de los mis- mos no causará ya ningún efecto como al comienzo. Así mis- mo, al dejar de tomarla la tolerancia desaparece, sin dejar síntomas de ninguna clase, te para quitarle el sabor amargo característico y su olor nauseabundo, se muelan y se cue- En algunos casos, el LSD, puede crear dependencia psíquica. El uso prolongado del "ácido" puede causar un cambio de la personalidad que podría afirmarse va más allá de la dependencia psíquica. que causa el peyote, son náuseas, a- acompañadas de vómito, seguida de una prolongada ansiedad Para algunos adictos a la droga, su uso se ha convertido

en una especie de objetivo cultural, es decir una motivación encaminada hacia un estilo nuevo de vida, para ello se basan como un pretexto de supersensibilidad y creatividad, se ha llegado a establecer igualmente a través de experiencias científicas, que el uso del L.S.D. causa defectos congénitos en los hijos de los adictos, considerándoselos como consecuencia de un mutágeno, tendencia física, pero en algunos casos si se desconociera la dependencia

2.2.4.1. El Peyote.

También considerado como un poderoso y peligroso alucinógeno, se encuentra en la parte superior sin espinas de una pequeña planta cactácea originaria de los desiertos de México y Estados Unidos, empleada principalmente por los indios desde épocas muy remotas como uno de sus ritos religiosos. El peyote pulverizado se toma oralmente.

La Ley Federal, ya que se trata de una secta religiosa. Para extraerse la sustancia, se cortan los "botones o cabeza" de la planta y se secan al sol, estos se pueden comer crudos, pero usualmente para quitarle el sabor amargo característico y su olor nauseabundo, se muelen y se cuecen obteniéndose una infusión, la que se sirve con una bebida fuerte para quitarle el mal sabor.

La mescalina, es el principio activo que se encuentra en. Los primeros efectos que causa el peyote, son náuseas, acompañadas de vómito, seguida de una prolongada ansiedad

y en ocasiones provoca terror, finalmente se forma una claridad mental, con visiones de colores y formas, pero desarrollando una mayor sensibilidad para el sonido que se puede apreciar específicamente todas las tonalidades posibles. El peyote, se ha comprobado no causa dependencia física, pero en algunos casos si se desencadena la dependencia psíquica.

Este alucinógeno en sí es de poco uso, todo por los primeros efectos muy desagradables. El peyote, era utilizado en los Estados Unidos en ritos religiosos como se enunció anteriormente, y hasta ahora se utiliza en esta clase de actividades protegidas por la Ley Federal, ya que se trata de una secta religiosa de unos 50 mil adeptos, comer el peyote para ellos equivale a recibir el sacramento del pan y el vino de la religión cristiana.

2.2.4.3. La Mescalina. Es el principio activo que se encuentra en el peyote, fue aislada por allá en el año de 1.896 y recibió su nombre por los indios "Mescaleros" habitantes de

Es el principio activo de un pequeño hongo mexicano conocido como el peyote.

las grandes llanuras de los Estados Unidos los cuales las usaba en sus ceremonias religiosas, su estructura química es 3-4-5 trimetoxifeniletilamina. Al igual que el peyote se caracteriza por un olor penetrante nauseabundo, los la mescalina natural es un polvo de color café oscuro, usualmente se vende en cápsulas transparentes, a diferencia de la mescalina sintética que es de color blanca y se vende igualmente en cápsulas. Y espectacular en cuanto hace relación a los colores, sonidos y formas, finalmente se para ingerirlas, algunos acostumbran a disolverla en agua, para luego beberla o inyectarla, los efectos de la mescalina son parecidos a los del peyote pero no es tan desagradable como este, no causa vómito ni da náuseas, tiene efectos similares también a los del LSD-25, aunque se afirma que la estimulación visual es más intensa con la mescalina, esta tampoco desarrolla tolerancia tan intensa como otros alucinógenos, tampoco produce síntomas de carencia ni de dependencia física, pero sí causa a menudo dependencia psicológica y de la misma mescalina.

Químicamente la mescalina pertenece al grupo de las amfetaminas, pero se clasifica y se usa como un alucinógeno psicodélico. 1/10 de poder del que posee el LSD-25, el concilio de indias que se prestó para la experiencia manifestó que se prestó para la experiencia manifestando el efecto del STD es como ser disparado por un cañón. Es el principio activo de un pequeño hongo mexicano cono-

cido como el Psilocibe Mexicano y que generalmente crece en el estiércol de las reses en los lugares pantanosos, su estructura es parecida al LSD-25, al igual que el peyote se caracteriza por un olor penetrante nauseabundo, los primeros efectos al ingerirse son náusea, frío en las piernas y brazos y el relajamiento muscular, luego vienen otros trastornos ya más aceptables como el desarrollo de una imaginación fantástica y espectacular en cuanto hace relación a los colores, sonidos y formas, finalmente se cae en un sopor en el cual se pierde la noción del tiempo y del espacio.

2.2.4.5 El STD

Este alucinógeno conocido también como DOM, o sea el 4-metil-2-5 dimetoxi-a-metil-fenimetilamina, se trata de una droga más que todo experimental preparada por la Do Chemical Co, es un sintético que pertenece a la familia de las anfetaminas y de la misma mescalina.

La experiencia realizada con un adicto ha dado como resultado, que el STD, es más poderoso que la mescalina pero solo tiene 1/10 de poder del que posee el LSD-25, el conijillo de indias que se prestó para la experiencia manifestó: "tomar LSD es como salirse de una jaula, en cambio el efecto del STD es como ser disparado por un cañón".

2.2.4.6 El D.M.T.

Es otro de los alucinógenos muy conocido, el cual generalmente se extrae de unas plantas que crecen en el Caribe y Suramérica, conocidas con el nombre de "piptadenia", y "Denisteriopsis caapi". Los indios de Colombia, Perú y Venezuela la tomaban en forma de rapé que la denominaban cohoba, lo inhalaban a través de un delgado hueso de ave.

También puede inyectarse por vía intramuscular o intravenosa o puede aplicarse por medio de un enema.

Es más usado remojado con perejil o tabaco y se fuma en pipa, aparentemente esa sustancia no crea ninguna dependencia física pero al igual que las otras psicodélicas sí produce tolerancia con mucha rapidez, tiene características y efectos similares aunque de menor potencia que las antes referidas.

conformados desde altos mandatarios estatales, políticos, industriales, policías, esbirros, dueños de grandes medios de transporte marítimos, aéreos y terrestres.

En los Estados Unidos, centro del comercio negro de drogas, del opio proveniente del Medio Oriente, de Hong Kong, Taiwan. La heroína proveniente de Turquía a través de Estambul pasando por Beirut, Francia, Italia y Canadá.

Del lejano Oriente, la misma que de Suramérica, principalmente de nuestra querida Colombia llega marihuana de altísima calidad apetecida por todos los consumidores guingos,

Y qué se dirá de la archifamosa cocaína, que descolan como principales productoras los Andes Suramericanos, Chile,

Bolivia, Perú y también Colombia, etcétera, etcétera.

3.1 GENERALIDADES.

Las redes organizadas están distribuidas más o menos así. En el mundo entero, el tráfico ilegal de drogas ha invadido todos los estratos sociales, se han ideado multitud de medios, formas y maneras para comercializarlas a espaldas de la Ley. Hoy por hoy, es el sistema más eficaz y más rápido que se haya conocido para amasar una gran fortuna, de allí en adelante se adquiere por el tráfico la gente se enriquece de la noche a la mañana, y ello ha dado margen para que se hayan conformado poderosas organizaciones a nivel internacional, las cuales se encargan de controlar, supervigilar su tan "variado comercio",

conformados desde altos mandatarios estatales, políticos, industriales, policías, esbirros, dueños de grandes medios de transporte marítimos, aéreos y terrestres.

En los Estados Unidos, centro del comercio negro de drogas, del opio proveniente del Medio Oriente, de Hong Kong, Taiwan, La heroína proveniente de Turquía a través de Estambul pasando por Beirut, Francia, Italia y Canadá, etcétera, etcétera, con una de las redes que se conocen, por-

Del lejano Oriente, lo mismo que de Suramérica, principalmente de nuestra querida Colombia llega marihuana de altísima calidad apetecida por todos los consumidores gringos,

Y qué se dirá de la archifamosa cocaína, que descollan como principales productores los Andes Suramericanos, Chile, Bolivia, Perú y también Colombia.

Las redes organizadas están distribuidas más o menos así, empezando por el mísero cultivador que ha dedicado su parcela al cultivo de la coca, abandonando el cultivo de los productos agrícolas de primera necesidad, luego pasa a los laboratorios de procesamiento, hasta aquí llega por intermediarios, de allí en adelante es adquirida por el "pez gordo", el mayorista, quien la distribuye poniéndola en manos del vendedor ambulante y llega a su meta a manos del incauto consumidor, del adicto.

Todo muy fácil, tan solo se debe burlar la vigilancia por cierto estricta de las autoridades encargadas de incautarla y combatirla, y ya está todo. Para ello de qué medios no más no se valen, como por ejemplo, maletas sin fondo, suela de zapatos, fajas rellenas, forro de vestidos, en piezas de cerámica, condones rellenos introducidos por el recto, bolsitas plásticas ingeridas por vía oral, etc. etc., y estos son unos de los medios que se conocen, por-

que seguramente ante la persecución incesante contra las drogas día y noche se deben estar maquinando otras formas de llevarlas de un lugar a otro hasta el final, para ello, para la satisfactoria ocurrencia de la actividad, se compran hombres, conciencias, vidas, que atraídos por ese afán de enriquecimiento pronto, que no se detienen a pensar ni un solo momento en su comportamiento ni el perjuicio que causan a otras personas, a una sociedad entera aunque ciertamente corren un pequeño riesgo, el de ser descubiertos, pero nos preguntamos, vale la pena? He ahí un interrogante digno de estudio profundo, de análisis y de solución.iendo grandes cantidades de dinero en busca del mecanismo adecuado para combatirlo e al menos ponerle freno.

Hoy en día, ya no resulta sorprendente noticias como las que trae la prensa o se escucha en los noticieros, como estas: "se incauta marihuana en caja de víboras", o "duro golpe a coqueros, caen cinco peces gordos", otro, "descubren a narcotraficantes cuando hufan de ladrones". Todas estas circunstancias más bien causan hilaridad, pero, lo que sí resulta por demás curioso es que las noticias provenientes de todas partes del mundo y que dan cuenta de hechos sobre drogas, incautación, fabricación, etc., siempre se hace hincapié y se destaca la vinculación de uno o más ciudadanos de nacionalidad colombiana. arriates y tan- tos actos ilícitos que rodean al tráfico de drogas, se ha

Prosiguiendo con el sintético estudio sobre el tráfico de

drogas, veamos ahora cuando estas llegan a su destino, continúa el siguiente paso, la "distribución", este es uno de los más fáciles, el más sencillo tal vez, ya que el campo donde se puede colocar es tan variado, ejemplo, en bares, colegios, en fiestas, en prostíbulos, en lugares de trabajo en otros de recreación, y aún se vende a la luz pública en las calles en teatros u otros establecimientos concurridos como si se vendieran dulces o cigarrillos.

Todo el mundo al menos el uso de métodos brutales o despiadados al menos el uso de métodos brutales o despiadados. Todos los países afectados por este terrible mal, están aunando esfuerzos, realizando estudios, especializando hombres, invirtiendo grandes cantidades de dinero en busca del mecanismo adecuado para combatirlo o al menos ponerle freno, todos los días se dictan leyes, pero al parecer todo esto está resultando vano, pues el poder de la mafia rebasa toda frontera, pues para ellos no importa los medios con tal de conseguir su objetivo.

La sociedad atormentada y corroída por tan aguda enfermedad, impotente para contener la avalancha, se ha puesto en un dilema, será acaso mejor que todos los gobiernos legalizaran, el cultivo, fabricación y venta de las drogas para su consumo...? Hasta el momento no se ha experimentado para probar si sería la solución a la cadena de crímenes y tantos actos ilícitos que rodean al tráfico de drogas, me he puesto a pensar y a cavilar, si daría el mismo resultado

que con el alcohol. Hasta que no se de el primer paso en tal sentido, todo queda en el campo de las conjeturas y nada más.

Se han probado una serie de sistemas y métodos encaminados a combatir el narcotráfico, pero como expuse todo ha resultado negativo, aunque se ha refrenado un poco por el sistema de la represión por medio de la fuerza, pero a veces ni siquiera el uso de métodos brutales o despiados ha podido controlar el tráfico de estupefacientes.

Un punto clave y práctico para controlar las drogas en una

3.1.1 El Control de las Drogas.

El control de las drogas clandestinamente usadas, suscita una multitud de problemas de difícil solución. En la mayoría de casos y pese al esfuerzo desplegado, no se ha podido descubrir, los efectos y formas de acción sanatorias, y todo se ha quedado en el camino de las conjeturas, de las hipótesis que circulan alrededor de la naturaleza, su potencia, su alcance o los motivos determinantes que inclinan a las personas a depender de las drogas.

Su uso se está convirtiendo en parte de la vida cotidiana de los pueblos, y las leyes que se expiden para el control se quedan cortas, se presentan muy deficientes frente a tan agudo problema.

A los Estados miembros de las Naciones Unidas, se le han otorgado poderes especiales para intervenir dentro de las fronteras de aquellos para controlar la manufactura y tráfico de drogas que causan toxicomanía, ciertamente que a través de esta organización se controla en parte la producción lícita de tales drogas, ya que anualmente se envían datos sobre tales drogas, pero he aquí la falla, el error, los productores clandestinos nunca envían tales informes. Lo que encierra la narcomanía, entonces es allí a donde se deben dirigir los estudios y estrategias para el control de las drogas.

Un punto clave y práctico para controlar las drogas en una forma más liberal, sería tratar de evitar el desarrollo del mercado negro, el cual en determinados casos colabora

en una forma inconsciente a combatir el narcotráfico, vemos como ejemplo, si una onza de heroína se compra en Italia por 100 dólares en las calles de New York vale 25 mil dólares, entonces tras ese beneficio comercial hace que muy pocos puedan tener acceso a ella.

Es así como en la actualidad el Gobierno de Reagan, le ha dado mayor impulso a la lucha contra el tráfico ilegal de drogas que producen toxicomanía para llegar al meollo del asunto, pero creo que se pueden enfocar desde tres puntos de vista que deben tenerse muy en cuenta en toda organización, en toda campaña que se adelante para el control de las drogas y son:

1. La cooperación internacional, entre otros puntos

a. Desde el punto de vista social. La ley sobre la materia es férrea inflexible y con todo su vigor, también.

b. Desde el punto de vista económico.

la extensión de los programas de educación, de prevención.

c. Desde el punto de vista moral.
eión y planificación para la desintoxicación, basados en investigaciones sobre el vicio.

Al parecer esos son los factores determinantes que en el

seno de cada uno incluyen una serie de subdivisiones im-
Se ha hecho énfasis en la cooperación internacional, ya
portantes influyentes y determinantes dentro de ese círculo
que se considera que en dicho país, más del 80% de estu-
lo que encierra la narcomanía, entonces es allí a donde
peficientes y otras drogas que se consumen provienen de
se deben dirigir los estudios y estrategias para el con-
otras naciones.
trol de las drogas.

Por su parte el Dr. William Mayer, director de la Adminis-

3.1.2. Estrategias.-

tración de la Salud Mental, Narcomanía y alcoholismo, ex-
resa, que la educación sobre los efectos en el uso de las

En lo que respecta a América Latina, todos los países

siempre han acogido los sistemas y estrategias montadas

por los Estados Unidos, país adalid en la lucha contra

el narcotráfico.

factos de los padres y maestros, a medida que se ha ido
difundiendo la idea del peligro que encierra para la salud,

Es así como en la actualidad el Gobierno de Reagan, le ha

dado mayor impulso a la lucha contra el tráfico ilegal

de estupefacientes. El Dr. Carlton Turner, Jefe de la O-

ficina de la Casa Blanca para la política antinarcoóticos,

ha expresado que el Gobierno de los Estados Unidos ha da-

do prioridad a esta cuestión, proponiendo como punto de

partida, la cooperación internacional, entre otros puntos

importantes, destaca la aplicación de la ley sobre la materia en forma inflexible y con todo su rigor, también la extensión de los programas de educación, de prevención y planificación para la desintoxicación, basados en investigaciones sobre el vicio.

Se ha hecho énfasis en la cooperación internacional, ya que se considera que en dicho país, más del 90% de estupefacientes y otras drogas que se consumen provienen de otras naciones.

Por su parte el Dr. Willam Mayer, director de la Administración de la Salud Mental, Narcomanía y alcoholismo, expresa, que la educación sobre los efectos en el uso de las drogas narcóticas, ha causado ya una marcada disminución en la demanda de estas sustancias, principalmente en los centros educativos. Y, que así mismo gracias a la cooperación de los padres y maestros, a medida que se ha ido difundiendo la idea del peligro que encarna para la salud, ha disminuído el uso de la marihuana.

II. Que la cooperación internacional para estos fines
Todos los programas se han cimentado sobre las siguientes bases:

III. Que el cultivo y la producción de estupefacientes se ven-
a. El fortalecimiento de los programas de ayuda a otros países para detener la producción de drogas ilícitas.

- b. La asistencia a esos países en sus programas para el control de los cultivos.
- c. El fomento del apoyo a los programas internacionales de control antinarcóticos.
- d. Brindar el estímulo necesario a través de los bancos internacionales de desarrollo para que se aseguren que los préstamos no irán a parar en financiar el cultivo de narcóticos.
- e. Procurar la efectividad de las organizaciones creadas internacionalmente para la lucha contra las drogas.
- Los Estados Unidos, para apoyar a la política internacional en la lucha contra las drogas se ha propuesto:
- I. Que cada país sea responsable de la reducción del suministro ilícito de narcóticos dentro de sus fronteras.
 - II. Que la comunidad internacional preste ayuda a esos países cuando la necesiten.
 - III. Que el cultivo y la producción de narcóticos se controlen en su fuente de origen.

Para el desarrollo de esta estrategia, el Gobierno de los Estados Unidos, se ha propuesto seguir suministrando ayuda con cierta prioridad a los países productores de narcóticos o a los que son utilizados para la elaboración o tránsito de los mismos, empero, haciendo el angustioso llamado a todos ellos para que extremen sus esfuerzos para lograr efectividad en el control del cultivo, producción y distribución de narcóticos. inados a la erradicación de la narcomanía:

Se ha considerado como un problema mundial el de la narcomanía, y es por ello que se necesita para combatirla la iniciativa multinacional. Se ha propuesto inducir a todos los países que estén interesados para que adopten sus propios programas antinarcóticos, e instándolos a emprender conjuntamente con otros países nuevos métodos para contener las desmesuradas corrientes monetarias generadoras de las transacciones en el mercado negro de narcóticos. cuanto hace relación al cultivo de narcóticos o las plantas de Todos estos proyectos y estrategias planteadas, como mencioné anteriormente han sido acogidas en América Latina, principalmente todas aquellas que tienen que ver con la cocaína y la marihuana, metacualona, de los cuales sus países componentes son sus principales productores. Desde hace tiempo atrás, que el Gobierno de los Estados Unidos Todos estos objetivos están encaminados más que todo a la disminución en la producción de cocaína, hasta el punto

de tan solo hacerlo para el consumo de las necesidades legítimas, como en la medicina por ejemplo, y a la destrucción de la marihuana antes de su exportación.

3.1.3 La Erradicación.-

Dentro de los referidos programas, se destacan los siguientes puntos principales encaminados a la erradicación de la narcomanía:

I. Al convencimiento a los gobiernos de los diferentes países, especiales productores de narcóticos, o por lo menos que sirven para el tránsito de ellos, aceptar su responsabilidad internacional, en virtud del sinnúmero de tratados existentes.

II. Prestar especial atención al control interno en cuanto hace relación al cultivo de narcóticos o las plantas de los cuales se extraen.

III. Solicitar ayuda si fuere preciso a otros países más ricos y con técnicas más adelantadas.

Desde hace tiempo atrás, que el Gobierno de los Estados Unidos, se ha comprometido a prestar la ayuda que fuere precisa y a apoyar a todos aquellos programas encaminados

a la erradicación de sus cultivos mediante fumigación, o a suministrar los medios para la destrucción de siembras, plantas o semillas, etc., así como a la aplicación de fuertes medidas de investigación y prohibición para su suministro.

LA LEY

En la materia de policía del narcotráfico, no atrevería a decir que el Estado colombiano ha estado tratando de contrarrestar el tráfico del crack y consumo de drogas ilícitas.

En las últimas décadas, país estendardo, centro a nivel mundial del comercio legal del narcotráfico se han expedido de una serie de disposiciones, unas complejas, otras sencillas, unas federales, otras de orden estatal, siendo una de las más importantes, la expedida en el año de 1970 y conocida como Ley 349 de 1970 en la que inclusive se hace distinciones entre drogas, contiene muchas reformas en cuanto a la cuestión punitiva se refiere, etc.

4.2 LEGISLACION COLOMBIANA.

Como en otros de tantos, nuestro país se ha venido preocupando desde tiempo atrás sobre tan elgado problema de palpitante trascendencia en esta última década.

Hacia 1.878, se había tocado ya el tema dentro de la ley, tratando en ese entonces de regular todo lo relativo a la importación y comercialización de ciertas drogas, se hablaba ya de la marihuana, de la morfina, pero ella solamente tocaba al campo puramente administrativo.

4. LA LEY

Pero en ese entonces, Colombia había suscrito los tratados internacionales de La Haya en 1.912 y de Ginebra en 1.925 y con base en ellos se legisló en lo relativo a las drogas.

4.1 GENERALIDADES.

En la mayoría de países del mundo, me atrevería a decir sino en todos, se ha legislado para tratar de contrarrestar el flagelo del tráfico y consumo de drogas ilícitas.

Ya en el año de 1.938, en el Código Penal se sancionó como delito del tráfico de estupefacientes. En los Estados Unidos, país estandarte, centro a nivel mundial del mercado negro del narcotráfico se han expedido una cantidad de disposiciones, unas complicadas, otras confusas, unas federales, otras de orden estatal, siendo una de las más importantes, la expedida en el año de 1970 y conocida como Ley Pública 91-513 en la que inclusive se hace definiciones sobre drogas, contiene muchas reformas en cuanto a la cuestión punitiva se refiere, etc.

Hacia el año de 1.964, se dictó un estatuto en el cual se distinguían las clases de marihuana y otras sustancias estupefacientes, sancionando ya en una forma más drástica el cultivo, comercio y uso de sustancias o plantas de las cuales se podía extraer esas sustancias.

Como en otro de tantos, nuestro país se ha venido preocupando desde tiempo atrás sobre tan álgido problema de palpitante trascendencia en esta última década.

4.2 LEGISLACION COLOMBIANA.

Conoció esta legislación como el decreto 1899.

Desde 1928, se había tocado ya el tema dentro de la Ley, tratando en ese entonces de regular todo lo relativo a la importación y comercialización de ciertas drogas, se hablaba ya de la marihuana, de la morfina, pero ella solamente tocaba al campo puramente administrativo.

Pero en ese entonces, Colombia había suscrito los tratados internacionales de La Haya en 1912 y de Ginebra en 1925 y con base en ellos se legisló en lo relativo a las drogas como delitos.

Ya en el año de 1936, en el Código Penal se sancionó como delito del tráfico de estupefacientes.

Luego en el año de 1946, el Código Penal fue modificado, en esta oportunidad se cambió el término de narcóticos por el de estupefacientes, incluyendo la represión del cultivo de plantas de las cuales se pueda extraer esas sustancias, y que es el que actualmente rige en todo lo a-

teriores, tales como el decreto 919 de 1955, el 1136 de 1970, la Ley 17 de 1971, el Decreto 815 de 1974, se dicta un estatuto en el cual se distinguen las clases de marihuana y otras sustancias estupefacientes, sancionando ya en una forma más drástica el cultivo, comercio y uso de sustancias o plantas de las cuales se podía extraer estupefacientes, se conoció esta legislación como el decreto 1699.

A continuación vino una época de transición, al expedirse el decreto 1118 de 1.970, mediante el cual se cambió sustancialmente lo legislado hasta ese momento sobre la materia, ya que las conductas antes referidas se trataron como simples contravenciones policivas.

El Estado Colombiano, agobiado ya por el agudo problema del narcotráfico en sus diferentes facetas, decidió expedir una ley que sancione todas aquellas conductas, para 1.971 (Decreto 522) y considerando ya la magnitud del problema que se avecinaba, se estableció nuevamente aquellas conductas como delitos. Basado en legislaciones extranjeras, expidió el hoy Decreto 1188 en el año de 1.974, el

que tiene como fundamento los siguientes principios generales: Y finalmente en el año de 1.974, se expidió el famoso decreto 1188, más conocido como Estatuto Nacional de Estupefacientes, y que es el que actualmente rige en todo lo atinente a estupefacientes.

A través de la época relatada y hasta la fecha se han expedido otra serie de decretos y leyes reformativos unos complementarios otros, tales como el decreto 014 de 1.955, el 1136 de 1.970, la Ley 17 de 1.973, el Decreto 855 de 1.973, todos ellos de relieve importante porque sirvieron de base para la expedición del decreto nacional de estupefacientes, el que debido al transcurso del tiempo, al avance científico, a factores de índole social y económico, necesita ya su derogación o al menos su reforma.

Me permitiré hacer a continuación un breve estudio sobre la normatividad contenidas en el Decreto 1188, comenzando por hacer una sinópsis sobre su expedición. La empleada por el Estado Colombiano, agobiado ya por el agudo problema del narcotráfico en sus diferentes facetas, decidió expedir una ley que sancione todas aquellas conductas, para ello recopiló todos aquellos ensayos de leyes y decretos expedidos sobre la materia, basado en legislaciones extranjeras, expidió el hoy Decreto 1188 en el año de 1974, el que tiene como fundamento los siguientes principios generales:

Organización Mundial de la Salud, cuando dice: "Se entiende por "fármaco" o "droga" toda sustancia que introducida en el organismo vivo pueda modificar una o más de sus funciones". Si nos remitimos a la etimología de la palabra, se

Están incluídas en este punto los siete primeros artículos de que trata el decreto, tal vez son los menos conocidos, se han suscitado un sinnúmero de polémicas y discusiones, ya que su contenido no representa una unidad en cuanto a la terminología se refiere, por ejemplo se define "sustancia" como algo meramente terapéutico.

Se emplean términos tales, como sustancias, drogas, estupefacientes, tóxicos, narcóticos, alucinógeno, fármaco, etc., todos tienen un significado diferente, pero considerando sus efectos la Ley de nuestro país los ha confun-

dido. efectos que producen.

Ciertamente que las definiciones y terminología empleada han dado lugar a muchas confusiones y poca claridad para los fines requeridos y perseguidos por la Ley, pero esto parece que sucede en la Legislación sobre la materia en muchos países.

Vemos, se utiliza a menudo el término "droga", pero no se ha considerado que este tiene muchas acepciones, en el decreto se ha acogido la definición establecida por la Organización Mundial de la Salud, cuando dice: "Se entiende por "fármaco" o "droga" toda sustancia que introducida en el organismo vivo puede modificar una o más de sus funciones". Si nos remitimos a la etimología de la palabra, se presenta aquí ya una confusión en el empleo de la palabra droga o fármaco.

La primera, según la Real Academia de la Lengua Española, significa: "Cualquier sustancia medicamentosa natural o sintética de efecto estimulante deprimente o narcótica. En cambio de la segunda dice: "Medicamento". Desde el punto de vista legal, se enfoca la definición de droga, hacia el punto de vista meramente consecuencial,

por los efectos que producen. Inclinación a continuar in-
terrogando la sustancia, exigencia requerida por el agente
Eduardo Vásquez Chacón, en su obra "Tratado Jurídico de
las Drogas", Pág. 24, al referirse al tema emite una de-
finición ponderada que a la letra dice: "droga es toda
sustancia tóxica con efecto psíquico, capaz de estimular
el sistema nervioso central con efecto psíquico, capaz
de estimular, inhibir, o alterar sus funciones con posi-
bilidad de crear tolerancia o dependencia".

El artículo 40. del Decreto 1188 dice: "entienda por dro-
gas o sustancias que producen dependencia física o psiqui-
ca, aquellas que introducidas en el organismo vivo, poseen
una acción sicotóxica que se manifiesta por la alteración
del comportamiento del individuo, y que además, deben ser
objeto de fiscalización, según las listas oficiales de las
Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud, o
el Ministerio de Salud Pública."

La expresión "sustancia" referida en el mismo artículo,
también se presta para confusiones, ya que no toda sustan-
cia puede ser considerada como una droga, aún así ella por
su uso repetido cause hábito, empero con características
muy diferentes a las que podría decirse de la toxicomanía,
las que se resumen de la siguiente manera:

... que la dependencia psíquica está presente en todas

1. Que exista una permanente inclinación a continuar ingiriendo la sustancia, exigencia requerida por el agente por la causa que produce.

2. Que no exista en el agente un deseo de aumentar la dosis primaria o ingerida en oportunidades anteriores.

3. Que cause cierta dependencia física o la simple dependencia física como síndrome de abstinencia.

Como se aprecia, entre los términos droga, sustancia y fármaco, existe mucha confusión, científicamente hablando existe entre estas una acentuada diferencia, aún así tienen algunas particularidades que converjan, y esto por tratarse de meros conceptos generales de una y otra: en el campo clínico se ha tratado de salvar aquellos aparentes obstáculos al emplearse los términos droga o sustancias que producen fármaco-dependencia, o sea el estado personal ocasionado por la ingestión de droga por cualquiera de las vías y en forma periódica o continua".

El eminente jurista, Miguel Sánchez Méndez, al referirse sobre el tema, en su obra "Estupeficientes, comentarios a la legislación Colombiana", dice:

"Desde luego no puede hacerse una separación nítida entre los dos tipos de dependencia, aunque pudiera quizá afirmarse que la dependencia física está presente en todas las drogas y la psíquica en algunas, pero en realidad, en la mayoría de los casos, ambas están presentes en todas las drogas, y es el estado de dependencia física o psíquica o ambas a la vez, causadas por la ingestión de droga por cualquiera de las vías y en forma periódica o continua".

En resumen, la farmacodependencia, es el estado de dependencia física o psíquica o ambas a la vez, causadas por la ingestión de droga por cualquiera de las vías y en forma periódica o continua".

las cosas de consumo de este tipo de sustancias a tiempo que solo producen dependencia física".

La Organización Mundial de la Salud, ha establecido una Dependencia física existe en los casos que el organismo ha sufrido trastornos por la acción de las drogas las que debe seguir ingiriéndolas o usándolas para continuar activo, citamos por ejemplo el de la heroína, pues esta causa una poderosa y rápida dependencia física.

4. Tipo de la cannabis (marihuana hashis)

En cambio, la dependencia psíquica se presenta, cuando esa persona requiere de esa sensación que la droga la produce o se le presente esa necesidad mental para seguir consumiéndola, citamos como ejemplo, las que causan las anfetaminas: artículo 50. del Decreto 1188, plantea el caso punible de la "dosis personal", y la "dosis terapéutica".

Prosiguiendo con el estudio del Estatuto Nacional de Estupefacientes, encontramos que en su artículo 50. nos habla de "dependencia" o "fármaco-dependencia", o sea el estado personal ocasionado por la ingestión de droga por cualquiera de las vías y en forma periódica o continua".

Si bien es cierto que en el Decreto Reglamentario 701 del Y a renglón seguido describe las dos clases de dependencia, la física y la psíquica. dosis personal, se había dejado en manos de la peritación médico-legal la determinación.

En resumen, la farmacodependencia, es el estado de dependencia físico o psíquico o ambos a la vez, causadas por

Al respecto, la H. Corte Suprema de Justicia en fallo del

el consumo consuetudinario de determinada droga.

La Organización Mundial de la Salud, ha establecido una clasificación de 7 tipos de las principales drogas así:

conformidad con los criterios señalados por la norma, corri-

1. Tipo morfina (heroína)
2. Tipo barbitúrico (alcohol)
3. Tipo cocaína
4. Tipo de la cannabis (marihuana hachis)
5. Tipo anfetaminas (fenobarbital)
6. Tipo Khat (Catha edulis)
7. Tipo alucinógenos.

El artículo 60. del Decreto 1188, plantea el caso punible de la "dosis personal", y la "dosis terapéutica".

Este es un punto álgido dentro de la Legislación Nacional sobre estupefacientes, que ha suscitado profundas y prolongadas discusiones.

Si bien es cierto que en el Decreto Reglamentario 701 del artículo en mención se han fijado determinadas cantidades como tope o límite de la dosis personal, se había dejado en manos de la peritación médico-legal la determinación de estas circunstancias.

Al respecto, la H. Corte Suprema de Justicia en fallo del

uso del alcohol y otras sustancias de uso ilícito", como
6 de mayo de 1.980, refiriéndose a la dosis personal de
el tabaco, etc.

marihuana, considerando el límite fijado por el aludido
Decreto 701 del 76, deja en criterio del funcionario ins-
De los artículos 13 al 21, muy ligeramente se trató de re-
structor resolver sobre la materia, claro está de confor-
midad con los criterios señalados por la norma, corri-
giendo de esta manera demoras notorias en la tramitación
de las investigaciones, empero, que pueden presentarse
casos de duda de si trata o no de una "dosis personal"

entonces si debe atenderse lo preceptuado acerca de la pe-
ritación médico-legal.
su benignidad se refiere, porque como es sabido, el consu-
no de alcohol, hoy por hoy es uno de los mayores problemas
con que se enfrentan las sociedades de todas las latitudes
del mundo.

En el Capítulo II del Estatuto Nacional de Estupefacentes,
Artículos 80. al 12, se estatuyen una serie de acciones en-
caminadas, más que todo a la prevención de la farmacodepen-
dencia, señalando que le corresponde al Gobierno por inter-
medio de sus diferentes instituciones coordinar y poner en
marcha todas aquellas campañas e iniciativas encaminadas a
prevenir y combatir el narcotráfico, por ejemplo: los me-
dios de comunicación, los centros educativos, quienes guía-
dos por los respectivos ministerios deberán desplegar toda
la actividad necesaria inclina a tal fin, la lucha contra
el consumo y tráfico de drogas que produzcan dependencia
física o psíquica.

Siendo con el itinerario del Estatuto, tenemos que en
su Capítulo III, se destacan en sí las campañas contra el

uso del alcohol y otras sustancias de uso "lícito", como el tabaco, etc. A día el hombre se ve corrompido por el uso del alcohol y el cigarrillo, los cuales son drogas. De los artículos 13 al 21, muy ligeramente se trató de reglamentar todo lo pertinentes al consumo de alcohol, tabaco, que científicamente está comprobado que son drogas que causan dependencia, esto de ciertas medidas de control para el expendio de las "drogas" referidas, pero son sin Manifiesto que muy ligeramente se trató este punto, por lo cuanto aquí al Legislador si se le fue la mano en cuanto a su benignidad se refiere, porque como es sabido, el consumo de alcohol, hoy por hoy es uno de los mayores problemas con que se enfrentan las sociedades de todas las latitudes del mundo. Ante nada, no merece otro comentario especial.

Es el causante de que haya aumentado desmesuradamente el alto índice de criminalidad, de ese desequilibrio social y económico existente en cantidades y cantidades de familias.

En este aparte, el Legislador, por lo que respecta a Ello parece ilógico, pero es la mera realidad, en nuestro medio se habla de que gracias a la producción y consumo de licores producidos oficialmente, y por los impuestos al cigarrillo y al tabaco, los fiscos públicos han aumentado y se han podido realizar obras públicas, de utilidad para la sociedad, pero me pregunto, si en parte ello ocurre,

cuál será la sociedad que los va a disfrutar o los va a utilizar, si día a día el hombre se ve corroído por el vicio del alcohol y el cigarrillo, los cuales si se ha comprobado científicamente son los causantes de tantos males morales y físicos.

Se habla en el decreto de ciertas medidas de control para el expendio de las "drogas" referidas, pero son simples medidas policivas que quienes son los encargados de hacerlas cumplir son los primeros en violarlas, ni siquiera en cuanto a las campañas de prevención que se deberían difundir se cumplen, entonces en qué quedamos, en nada, la parte comentada del Estatuto para quien lo hace es completamente nula, no merece otro comentario especial.

Entramos ahora, al Capítulo IV, que se refiere al "Control de fabricación y distribución de sustancias que producen dependencia física y psíquica".

En este aparte, el Legislador preocupado por contrarrestar el agudo problema comentado de las drogas, ha recogido en cada uno de los artículos que lo conforman, todas las disposiciones dispersas sobre diferentes aspectos de incidencia en la materia, esto es, producción, comercialización lícita de drogas, su prescripción, etc., con esta disposición se ha pretendido controlar en forma efectiva

desde la importación de materias primas, la producción de determinadas drogas hasta su expendio, funciones todas que se han adscrito al Ministerio de Salud Pública.

En el Capítulo V, se enfoca ya el aspecto meramente delictivo, estableciendo las figuras y previendo las sanciones correspondientes a quienes se enmarquen en ellas.

En el Artículo 37, se enuncia por ejemplo, la figura del cultivo de "plantas" de las cuales se pueda extraer cualquier sustancia que produzca dependencia física o psíquica, lo mismo que la conservación de aquellas, y señala o determina la sanción a que se hará acreedor el que incurra en esa conducta.

Como se puede apreciar, para que el comportamiento sea ilícito se necesita de una actividad que se haya realizado sin previo permiso de las autoridades correspondientes, no habla o determina el número de plantas que sean, el requisito sinequanon, es que de ellas se pueda extraer la sustancia específica conforme lo contempla la disposición.

En el Artículo 38, se establece la conducta típica, del tráfico ilícito de determinadas "drogas" con la particularidad anotada de que produzcan dependencia física o psíquica.

Como lo anota Miguel Sánchez Méndez, el término tráfico viene bien a todas aquellas modalidades que allí se describen, pues todas ellas convergen a un punto angular, "el tráfico", son once (11) actividades distintas que por fácil comprensión resultaría innecesario entrar a hacer un análisis de cada una de ellas. Es lógico que ese

dictámen sustituya la labor ineludible del instructor. El Artículo 39 del Decreto 1188, por su parte, como se analizó en otro aparte anterior de este trabajo, en lo relativo a la dosis personal, que de acuerdo a las pautas señaladas para el evento se podía determinar por medio de peritación médico-legal, siempre y cuando tal circunstancia presentare duda a la lógica y sana apreciación del investigador, claro está que este aspecto se refiere en cuanto a la dosis personal en sí, más no a la cantidad y calidad, grado de pureza, etc., datos técnicos que indudablemente requieren de la peritación para determinar su valor probatorio frente a determinados hechos.

Pasando, al estudio de los artículos 40 y 41 del Estatuto. Para mayor claridad del sintético comentario, me permito transcribir a continuación, el aparte sustancial del fallo proferido por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, el 8 de octubre de 1.981 con ponencia del ilustre Magistrado Fabio Calderón Botero, que dice así:

En el segundo de los artículos últimamente citados, hace a-

"Si en términos generales la "dosis personal" es la cantidad de fármaco o droga que el organismo de una persona determinada tolera al ser por ella ingerida, por cualquier vía y "de una sola vez" (Art. 6o. Dec. 1188/74), requiere de un principio de peritación médico-legal para quedar determinada con absoluta exactitud. Pero, es lógico que ese dictámen sustituya la labor ineludible del instructor cuando la cantidad decomisada de hierba, sustancia, droga o fármaco resulta fronteriza con los máximos que la ciencia, la doctrina y la jurisprudencia han reconocido como límites normales de tolerancia a su acción perniciosa en el organismo humano, porque en tales eventos emerge una duda razonable que debe ser eliminada de inmediato".

Científicos y éticos que el caso requiere.

Como podemos apreciar el aparte transcrito de la providencia es sumamente clara sentando pautas específicas sobre el tema.

Existencias de agravación de las conductas anteriores, más que todo en cuanto hace alusión a los artículos 37 y 38. Pasando, al estudio de los artículos 40 y 41 del Estatuto en comento, se describen y sancionan las figuras delictivas, que hacen referencia al uso de bienes muebles e inmuebles en los cuales se haya permitido que en ellos se usen drogas del tipo que establece el artículo 39 del Decreto.

Parte final sobre la cantidad y calidad de la droga o sustancia de que se trate.

En el segundo de los artículos últimamente citados, hace a-

lusión específicamente a ciertas actividades humanas enca-
minadas a despertar en otras personas el ánimo para el uso
de las drogas de las consideradas en los artículos ante-
riores. No importa de qué medio se valga para cumplir con
esa perniciosa finalidad.

El Artículo 42, por su parte prevé el evento de la pres-
cripción médica ilícita de las drogas antes referidas, y
que para ello no importa la profesión y que generalmente
tienen la oportunidad de incurrir en este comportamiento,
los médicos, odontólogos, farmacéutas u otras profesiones
afines, al prescribir, administrar o aplicar drogas, que
lo hacen en forma indebida, escapando a los parámetros
científicos y éticos que el caso requiere.

Por su parte en el artículo 43, se establecen algunas cir-
cunstancias de agravación de las conductas anteriores, más
que todo en cuanto hace alusión a los artículos 37 y 38
del Estatuto en estudio, reflejando claramente que se tra-
ta de proteger con esta disposición a los menores de edad,
a los enfermos mentales, etc. y como elemento indispensable
que debe tenerse muy en cuenta por parte de los Juzgadores,
para la dosificación de la pena, el decreto establece en la
parte final sobre la cantidad y calidad de la droga o sus-
tancia de que se trate.

En los artículos siguientes, o sean el 44 - 45 y 46, se fijan pautas que encuadran dentro de la modalidad delictual de la culpa, o actos derivados de la negligencia, de la imprevisión del agente, etc., el primero de los artículos se refiere única y exclusivamente a actos de particulares, en cambio en el artículo 45 prevé ya el comportamiento inten-

cional cometido por empleado público en uso de sus funciones, y el artículo 46, se refiere a una actividad de un empleado público pero con características de un representante en el representante de la sociedad como un permanente vigilante para constatar el fiel y eficaz cumplimiento de

todas las disposiciones sobre la materia en los procesos. En el artículo 48, se determina la competencia especializada en quien recae el conocimiento de toda esta gama de delitos, que le ha sido atribuida a los Juzgados Penal del Circuito y a los Promiscuos del Circuito para su Juzgamiento

en primera instancia, recomendando que la etapa investigativa debe realizarse por funcionarios especializados como lo son los Jueces de Instrucción Criminal, la Policía Judicial, etc., esto es, que se requiere para estos eventos de personal idóneo, especializado o entrenado para estos eventos, siguiendo pautas precisas producto de la experiencia jurídico-científica.

Así mismo, se señala una serie de figuras con el carácter de contravenciones con el mismo fin anterior, indicando una serie de conductas que tienen que ver con la utilización de bienes muebles e inmuebles con destinación

al cultivo, producción de "plantas que produzcan dependencia física o psíquica", se describen ciertas circunstancias atenuantes y otras agravantes, y lo relativo a la devolución de los mismos o el destino que se les da una vez hayan sido decomisados.

Para finalizar este capítulo de las conductas delictivas, en el artículo 53, se estatuye en el sentido de determinar en el representante de la sociedad como un permanente vigilante para constatar el fiel y eficaz cumplimiento de todas las disposiciones sobre la materia en los procesos e investigaciones sobre esta clase de delitos, siguiendo para ello instrucciones de la Procuraduría General de la Nación.

Pasando al Capítulo V del 1188, encontramos que fijan una serie de medidas encaminadas a sancionar el incumplimiento a lo dispuesto respecto de las campañas publicitarias antes enunciadas al comienzo del Estatuto, lo mismo que a las campañas educativas, encaminadas a combatir el narcotráfico.

Así mismo, se señala una serie de figuras con el carácter de contravenciones con el mismo fin anterior, indicando la competencia para conocer y sancionar estos eventos, a los alcaldes municipales, inspectores de policía en primera

instancia, y a los gobernadores, intendentes y comisarios, en la segunda, prevé igualmente el destino que deberá darse a las multas que obtengan en estos casos, pasando al Fondo Rotatorio del Consejo Nacional de Estupefacientes, con sede en Bogotá, entidad que a su vez los destinará a combatir y erradicar el narcotráfico. Nacional o la DIPEC, el Director General de Aduanas, el Director de Bienestar

En los artículos contentivos del Capítulo VI, se describen mecanismos y pautas que se seguirán para la destrucción de las sustancias, drogas o plantas que se incauten, previos los pasos necesarios de reconocimiento y determinación de la cantidad y calidad, mediante peritación médico-legal, teniendo en cuenta los presupuestos previstos en el Código de Procedimiento Penal para determinar su valor probatorio legal dentro de cada caso, en concreto. Se actualizar la Legislación sobre la materia, se han expedido otra serie de

En el Capítulo VIII, en sus artículos, que lo conforman, el Legislador, pensando en esa persona que ha caído en ese abismo insondable de la fármaco-dependencia, ha procurado reubicarlo dentro del seno de la sociedad a la que pertenece, prevé a cargo del Estado la creación de una serie de establecimientos para el tratamiento y rehabilitación de los fármaco-dependientes, cuya misión ha recaído también en el Ministerio de Salud Pública. traficante, o si es un simple asistente, o consumidor, etcétera, si se trata de En orden a desarrollan todas aquellas actividades encamina-

das a la lucha contra el narcotráfico en todos sus campos, se ha creado como dependiente del Ministerio de Justicia, una institución conformada por una serie de funcionarios estatales, como el mismo Ministro de Justicia, el Ministro de Salud Pública, el señor Procurador General de la Nación, el Jefe del DAS, el Jefe de la Policía Nacional o la DIPEC, el Director General de Aduanas, el Director de Bienestar Familiar, Instituto conocido como Consejo Nacional de Estupefacientes, al cual se le han atribuido funciones específicas señalándole igualmente su campo de acción. 1.878, con el cual se reglamenta los artículos 52 y 68 del

OTRAS DISPOSICIONES sobre el procedimiento a seguir en caso de "aprehensión" de objetos o vehículos empleados en

A partir de la expedición del Estatuto Nacional de Estupefacientes a nuestros días, con el fin de actualizar la Legislación sobre la materia, se han expedido otra serie de decretos y leyes, reglamentarios unos, modificatorios otros, que me permitiré citar muy brevemente, así:

El Decreto 701, expedido en el año de 1.976, decretó con el cual se ha querido llenar algunos vacíos existentes en el Decreto 1188 del 74, en el cual se fijan ciertas pautas para determinar si la persona a quien se le incauta la droga o sustancia perniciosa es o no traficante, o si es un simple adicto, o consumidor, determinando, si se trata o no de dosis personal, estableciendo para ello un límite de

28 gramos de marihuana y 10 gramos de hachis, reglamentando en esto aparentemente lo previstos en los artículos 60. - 38 inciso 2o. y 39, pero de acuerdo a la doctrina y a la jurisprudencia, todas estas circunstancias están mandadas a recoger, pues no llenan a cabalidad el espíritu mismo de la disposición, y más bien se ha prestado para equívocos y erradas interpretaciones como ha sucedido en innumerables casos sobre la materia. el narcotráfico, el uso y consumo de drogas perniciosas, lo mismo que a la venta de cigarrillos.

Me parece importante la expedición del Decreto 1514 de 1975, con el cual se reglamenta los artículos 52 y 66 del Estatuto y que trata sobre el procedimiento a seguir en caso de "aprehensión" de objetos o vehículos empleados en el transporte de drogas o sustancias de procedencia ilícita, dando facultades al Consejo Nacional de Estupefacientes para disponer de ellos, el uso que deba dárseles, y cuyos productos en una cuantía del 30% se destinarán a emprender programas de prevención contra la producción, consumo o uso de drogas que produzcan dependencia física o psíquica. Al respecto para el efecto una serie de convenciones, se han expedido tratados dirigidos al fin primordial, con- Es importante también referirse a la Resolución 10.000 de 1977, emanada del Ministerio de Salud, el que haciendo uso de sus facultades legales, adopta una lista de drogas y medicamentos sujetos a control especial, tanto para su importación como para su producción, distribución, etc., la

extensivo a las materias primas, etc., fijando sanciones para quienes incumplan. La Convención de Estupefacientes de las Naciones Unidas efectuada en Ginebra también en La Resolución 1974 de 1.975 de mayo 7, por medio de la cual los Ministerios de Salud Pública y Comunicaciones reglamentan los artículos 10 y 20 del Estatuto de Estupefacientes, que tienen que ver con las campañas lanzadas con el fin de combatir el narcotráfico, el uso y consumo de drogas perniciosas, lo mismo que a la venta de cigarrillos y alcohol, las que no se han cumplido conforme al objetivo perseguido.

En fin, se han expedido otra serie de disposiciones que directa e indirectamente tienen que ver con el tema en estudio y que dada su variedad resulta imposible compendiarlos en este trabajo.

A nivel internacional, se ha legislado también sobre el tráfico de estupefacientes y su amplio campo de acción, se han celebrado para el efecto una serie de convenciones, se han expedido tratados dirigidos al fin primordial, controlar y erradicar tan grave problema como lo es el de las drogas que ha dado por llamárselo con mucha propiedad "el cáncer de la sociedad actual".

Es importante, así sea a manera de información destacar la

Convención de Ginebra, realizada en el año de 1.931, lo mismo que del año 36, la Convención de Estupefacientes de las Naciones Unidas efectuada en Ginebra también en el año de 1.968, y la Convención Unica sobre Estupefacientes efectuada en New York en el año de 1.961 y su Protocolo y Modificación realizada en Ginebra en el mes de marzo de 1972, la cual ha sido adoptada por nuestro país mediante la Ley 13 de 1974.

5. CONCLUSIONES

A través de las investigaciones y consultas de obras escritas por verdaderas autoridades en la materia, hemos encontrado cuál ha sido el origen del uso de las drogas, de cómo al paso de los años y ante el avance de las ciencias, en especial de la medicina, la química y otras afines, ese uso ha ido cambiando, nuevas causas han ido surgiendo hasta llegar a constituirse en un serio problema para la humanidad, pues ya no se trata de combatir y reprimir una simple conducta violatoria de la Ley, sino que el uso abusivo de las drogas se ha convertido en una terrible enfermedad que ha causado y seguirá causando serios estragos en el mundo contemporáneo, en especial a sus estructuras morales, económicas y sociales.

Sacamos como conclusión del estudio realizado, por ejemplo sobre la "tolerancia". Significa esto, que casi la mayoría de drogas inducen al adicto a consumir cada vez más altas dosis y con una frecuencia mayor para alcanzar a la misma

intensidad de efectos como en la primera vez, principales
en lo relativo a la dependencia, la adicción a una deter-
minada droga se caracteriza por ese deseo irresistible e
esa necesidad compulsiva de continuar tomando la droga,
sosteniéndola por cualquier medio, por cualquier medio.

5. CONCLUSIONES

Encontramos que existen dos clases de dependencia, una fi-
sica y otra psíquica. La primera se considera como una ur-
gente necesidad de administrarse la droga para reencontrarse
con la normalidad fisiológica, esto es, que el organismo
de cómo al paso de los años y ante el avance de las cien-
cias, en especial de la medicina, la química y otras afi-
nes, ese uso ha ido cambiando, nuevas causas han ido sur-
giendo hasta llegar a constituirse en un serio problema
para la humanidad, pues ya no se trata de combatir y re-
primir una simple conducta violatoria de la Ley, sino que
el uso abusivo de las drogas se ha convertido en una ter-
rible enfermedad que ha causado y seguirá causando se-
rios estragos en el mundo contemporáneo, en especial a sus
estructuras morales, económicas y sociales.

Sacamos como conclusión del estudio realizado, por ejemplo
Así mismo, y por sus características especiales, sobre la
sobre la "tolerancia". Significa esto, que casi la mayoría
de drogas inducen al adicto a consumir cada vez más altas
dosis y con una frecuencia mayor para alcanzar a la misma

intensidad de efectos como en la primera vez. principales dolores de cabeza que aquejan en la actualidad a nuestro En lo relativo a la dependencia, la adicción a una determinada droga se caracteriza por ese deseo irresistible o esa necesidad compulsiva de continuar tomando la droga, obteniéndola por cualquier precio, por cualquier medio. de que las cárceles del país estén repletas de infractores. Encontramos que existen dos clases de dependencia, una física y otra psíquica. La primera se considera como una urgente necesidad de administrarse la droga para reencontrarse con la normalidad fisiológica, esto es, que el organismo humano ha llegado a tal extremo que se ha adaptado al uso permanente de la droga y en tal estado sus funciones se cumplen satisfactoriamente, y que en muchos casos, la supresión resulta mortal, hemos encontrado en este estudio que las principales drogas con dichas características son los opiáceos, los barbitúricos. Por otro lado, la dependencia psíquica, característica por el efecto que produce el deseo y la necesidad de administrarse la droga, algunas de las drogas que la causan son, la cocaína, la marihuana, las anfetaminas. nacida y no ha marchado a la par con el desenvolvimiento, con el desarrollo social y económico. Asimismo, y por sus características especiales, existen drogas cuyos efectos inciden tanto en el aspecto físico como en el psíquico de la persona. disposiciones existentes, y la promulgación de nuevas leyes, pero eso sí, producto de

El tráfico de estupefacientes, es uno de los principales dolores de cabeza que la quejann en la actualidad a nuestro país, y la actividad policiva y judicial ha resultado ineficaz para combatirlo, pues la mentalidad de las personas dedicadas ello ha resultado infinitamente superior a la amplitud y drasticidad de la misma ley, muy a pesar de que las cárceles del país estén repletas de infractores del Decreto 1188, especialmente por tráfico o porte de estupefacientes, y no solo en Colombia sino en muchos centros penitenciarios del mundo: activas, la educativa y pública no se cumplen como debieran, ya que es a la justicia. Cada día más conciudadanos nuestros se dedican al narcotráfico como si se tratara de una profesión o trabajo lícito, ello como he explicado al iniciar este estudio, debido a la carencia de frentes de trabajo, a factores preponderantes del índice económico como lo son los bajos salarios, la deficiencia en las prestaciones sociales y otros tópicos de incidencia en el aspecto tratado. Se presentan vacíos y contradicciones como lo he comentado en la En cuanto a la Legislación hemos visto, como en nuestro país se ha quedado estancada y no ha marchado a la par con el desenvolvimiento, con el desarrollo social y económico mucho menos podríamos decir con los avances de las ciencias en todos sus campos, considerándose de imperiosa necesidad, la derogación de las disposiciones existentes, y la promulgación de nuevas leyes, pero eso sí producto no

del estudio, de la investigación científica de acuerdo a la exigencia de las circunstancias actuales, que se le da la importancia que el problema realmente representa, enfocándose desde todos los ángulos posibles. El estudio sobre la drogadicción, no lo he hecho con la simple finalidad de cumplir con el deber, sino porque para la lucha contra el narcotráfico y la toxicomanía, sean los suficientemente fundamentadas sobre hechos ciertos y concretos, que no se queden escritas en el papel, como ha sucedido, pues, una de las más efectivas, la educativa y publicitaria no se cumplen como debieran, ya que es a la juventud a quien van dirigidas especialmente, sin desligar a todas las personas que tenemos responsabilidad frente a otras.

En cuanto al aspecto meramente jurídico, encontramos que las disposiciones vigentes que describen y sancionan las conductas, no son lo suficientemente claras ya que presentan vacíos y contradicciones como lo he comentado en la parte final de este trabajo.

Por otro lado, el personal dedicado a esta clase de investigaciones no está lo suficientemente especializado para ello y lo que es más grave no se dispone siquiera de los elementos técnicos y científicos propios para estos eventos, de allí que se presenten fallas protuberantes pero no

imputables a los funcionarios, sino que deben cargarse a la cuenta del mismo sistema.

Para finalizar, quiero expresar que al adelantar el estudio sobre la drogadicción, no lo he hecho con la simple finalidad de cumplir con el requisito exigido para optar un título, sino con el pleno convencimiento de que al abordar el tema de tan palpitante actualidad, he cumplido con el cometido de haber puesto un granito de arena por insignificante que parezca y que puede servir a la posteridad para la solución de ese terrible flagelo que azota a la humanidad.

GANNON, Frank. Drogas. México, Editorial Pax-México, 1974.

HOFFMAN, Albert. Comprehensive Psychology. Basilea (Suiza), 1944.

HUXLEY, Aldous. Brev New World Revisted. New York, 1970.

LAURIE, Peter. Las Drogas. Madrid (E), Editorial Alianza, 1980.

_____, Teenage Revolution. Londres, Editorial Bode, 1985.

MEYERS H.J. Work Medicina. New York, U.S.A. 1949, Pág. 387.

Estupefacientes (Comentarios a la legislación Colombiana). Bogotá: Editorial Oficial, 1977.

BIBLIOGRAFIA

ANSLINGER, H.J. y TOMKINS W.F. The Traffic in Narcotics. New York. Editorial Fund & Wagnalls, 1953.

CASHMAN, Jhon. El Fenómeno L.S.D. Barcelona (E). Editorial Plaza y Janés, 1971.

GANNON, Frank. Drogas. México, Editorial Pax-México, 1974.

HOFFMAN, Albert. Comprehensive Psychology. Basilea (Suiza), 1944.

HUXLEY, Aldox. Brev New World Revisted. New York, 1974.

LAURIE, Peter. Las Drogas. Madrid (E). Editorial Alianza, 1980.

Teenage Revolution. Londres. Editorial Bonde, 1965.

MARCOWITS E. y MEYERS H.J. Work Medicina. New York, U.S. Publique, 1949, Pág. 382.

SANCHEZ Méndez, Miguel. Estupefacientes (Comentarios a la Legislación Colombiana). Bogotá: Editorial Oficial, 1.977. Pág.

SALAZAR DE LINCE, María Isabel. La Droga. Bogotá, Editorial Norma, 1980. Pág.

VASQUEZ, Guillermo. Las verdades nunca dichas acerca de las drogas. Quito. Editorial Liberación, 1.981. Pág.

VASQUEZ Chacón, Eduardo. Tratado Jurídico de las Drogas. Bogotá, Editorial Colombia, 1982. Pág.

WILLIAMS, E.G. Healdas Report. New York. U.S. Publique, Pág. 382, 1949.

Los Seductivos 28
Los Narcóticos 28
Narcóticos de origen natural 26
La Heroína 27
La Cocaína 28
La Tabaco 29
Narcóticos sintéticos 29
La Heroína 31
La Hidromorfona 31
La Metadona 32
Los Estimulantes

La Cocaína	33
La heroína	37
Los Alucinógenos	45
El L.S.D.	46
El Psyche	50
La marihuana	51
La Polioquina	52

I N D I C E

INTRODUCCION	53 1
HISTORIA DE LAS DROGAS	54 8
La Marihuana	55 12
El Opio	56 14
La Heroína	58 15
La Cocaína	61 17
El L.S.D.	66 18
QUE ES UNA DROGA	67 21
Clasificación de las drogas	67 22
Drogas Depresoras	67 23
El Alcohol	67 23
Los Barbitúricos	68 24
Los Narcóticos	25
Narcóticos de origen natural	25
La Morfina	26
La Codeína	27
La Tebafina	28
Narcóticos sintéticos	29
La Heroína	29
La Hidromorfona	31
La Metadona	31
Los Estimulantes	32

	Pág.
La Cocaína	33
La Marihuana	37
Los Alucinógenos	45
El L.S.D.	46
El Peyote	50
La Mescalina	51
La Psilocibina	52
El S.T.D.	53
El D.M.T.	54
EL TRAFICO DE DROGAS	55
Generalidades	55
Control de las drogas	59
Estrategias	61
La Erradicación	65
LA LEY	67
Generalidades	67
Legislación Colombiana	67
OTRAS DISPOSICIONES	67
BIBLIOGRAFIA	95

AN 31086
T Ortiz Moncayo, Francisco.
364.157 Las drogas.
077
Ej.1

	VENCE
NOMBRE Armando Aiteaga	
No. del Carnet 9683611	
NOMBRE Luis Carlos Dulce U.	
No. del Carnet 7212.	
NOMBRE MARIAM DE FIALLOS	
No. del Carnet 170312945-0	
NOMBRE Maria Constanza Berna	

AN
T
364.157
077
Ej.1

31086

31086